PARTE IV
ESTRATEGIA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO LEADER DE GALICIA 2014-2020



ASOCIACIÓN DE DESENVOLVEMENTO RURAL TERRAS DE PONTEVEDRA NORTE GDR 16

ADR Terras de Pontevedra Norte

PARTE IV ESTRATEGIA

INDICE

1. ANALISIS DE LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y POTENCIAL DE LA ZONA DE ACTUACIÓN. 4

1.1. ANÁLISIS DAFO 4
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA 12
1.3. TEMA PRINCIPAL Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS 13
1.4.- OBJETIVOS PRINCIPALES, SECUNDARIOS Y ESPECÍFICOS: PLAN DE ACCIÓN 14
1.4.1.- Línea estratégica 1 - ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL APROVECHAMIENTO DE SINERGIAS ENTRE SECTORES 15
OBJETIVO GENERAL 2.- IMPULSAR LA DOTACION DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS 21
1.4.1.1. Descripción de objetivos y acciones concretas en que se pueden traducir 28
1.4.2. Línea estratégica 2.- Estimular la economía, el emprendimiento, la creación de empleo y la innovación 32
OBJETIVO GENERAL 4. ESTÍMULO AL EMPRENDIMIENTO Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO, A TRAVÉS DE 63
1.5. PRESUPUESTO POR ACCIONES 73
1.6. INDICADORES DE SEGUIMIENTO 78
1.7. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS INNOVADORAS DE LA ESTRATEGIA 80
1.8. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS DE LA ESTRATEGIA 82
1.9. INCIDENCIA DE LA ESTRATEGIA EN LOS COLECTIVOS DE JÓVENES, MUJERES, INMIGRANTES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DISCAPACIDAD 84
1.10. INCIDENCIA DE LA ESTRATEGIA EN LA CONSERVACIÓN, MEJORA Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE E INCIDENCIA EN EL CAMBIO CLIMÁTICO Y AHORRO ENERGÉTICO 86
1.11.- COMPLEMENTARIEDAD Y COHERENCIA CON OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO QUE SE APLIQUEN EN EL TERRITORIO 92
1.11.1.- Marco comunitario de coordinación. 92
1.11.2- Complementariedad y coherencia con otros programas de desarrollo 93
1.11.3. Descripción de los criterios que garanticen la coherencia de la estrategia de desarrollo local con las intervenciones de otros programas y líneas de ayuda que se implementen en el territorio. 93
1.11.4. Coherencia con el PDR de Galicia. 93

1. ANALISIS DE LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y POTENCIAL DE LA ZONA DE ACTUACIÓN.

Según señalan las bases reguladoras, este análisis se centra en los rasgos característicos y singulares de la zona, para lo que se han tenido en cuenta, en la PARTE II: TERRITORTIO Y POBLACIÓN, los indicadores de contexto que permiten definir la situación del territorio y que coinciden, en la medida de lo posible, según la información estadística existente, con los incluidos en el punto 1 del anexo IV del Reglamento (EU) 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 y con los indicados en el PDR de Galicia 2014-2020.

1.1. Análisis DAFO

DAFO

TERRITORIO

INTERNO	EXTERNO
DEBILIDADES – Insuficiente planificación territorial. – Deficiente dotación de servicios y equipamientos públicos debido a la atomización de los núcleos poblacionales – Incompleta red de comunicaciones ✓ Deficiente red interna de carreteras. ✓ Deficiente y escaso servicio de ferrocarril. – Carencia de servicios de transporte público para viajeros por carretera tanto interiores como conexiones externas).	**AMENAZAS** – Débil sentimiento comarcal ✓ Baja percepción de pertenencia e identificación con el territorio comarca. – Desequilibrio territorial entre las zonas más urbanas y las más rural. – Atracción de las zonas urbanas, mejor dotadas, frente a las más rurales. – Aumento creciente de los precios del suelo, que elevan el de los locales comerciales, naves, edificios y suelo industrial. – Recortes de fondos estructurales y de cohesión.
FORTALEZAS – Buena situación geográfica, en el centro de Galicia. – Existencia de núcleos importantes: las cabeceras de comarca, bien comunicadas tanto con Santiago de Compostela, como con Ourense como con el resto de las capitales de provincia. – Buena localización geográfica, de cara al desarrollo de actividades turísticas. – Clima apto para el desarrollo de actividades de diversificación, tanto en el sector primario, como hacia actividades turísticas: ocio y cultura. – Importante aprovechamiento de energías renovables. – Crecimiento de la energía eólica.	**OPORTUNIDADES** – Diferenciación del territorio hacia la sostenibilidad ambiental, que potencie las sinergias entre el turismo, la producción agroalimentaria y la actividad industrial. – Promoción de las certificaciones medioambientales. – Aprovechamiento de la red hidrográfica y de las oportunidades derivadas del agua: – Reconocimiento de la marca Galicia, asociada a calidad, cultura y gastronomía, que puede beneficiar al territorio. – Ampliación de las redes de telecomunicaciones que puede beneficiar al territorio.

MEDIOAMBIENTE

INTERNO	EXTERNO
DEBILIDADES – Deficiencias en la ordenación del monte, que impide la integración del aprovechamiento silvícola con los aspectos medioambientales. – Escasa implantación de sistemas de calidad y medioambiental. – Existencia de zonas degradadas y desforestadas a consecuencia de los incendios forestales. – Degradación medioambiental y contaminación de los cursos fluviales (Deza, Ulloa) – Las zonas de montaña presentan problemas de deforestación, erosión y desaprovechamiento de los recursos.	**AMENAZAS** – Tendencia hacia la desaparición de las formas de explotación tradicionales. – Existencia de vertederos incontrolados. – Contaminación de los cursos fluviales e insuficientes depuradoras – Posibilidad de deterioro ambiental por el vertido de residuos urbanos y actividad industrial. – Excesiva dedicación del suelo a las actividades ganaderas.
FORTALEZAS – Existencia de amplias zonas protegidas , con reconocimiento de sus valores ecológicos y medioambientales: NATURA 2000 Y Red de espacios Gallegos. – Grandes valores naturales, medioambientales que dan al territorio un alto potencial del turismo rural y cultural. – Buenas condiciones ambientales que favorecen el desarrollo de diversas industrias, tanto ligadas a la producción como la maderera o al turismo de interior y de naturaleza. – Potencialidades patrimoniales artísticas y etnográficas del territorio: arte megalítico mámoas y petroglifos, castros…	**OPORTUNIDADES** – Promover la sostenibilidad ambiental. – Aprovechamiento de un entorno natural poco explotado y por tanto poco degradado. – Aprovechamiento de espacios naturales dentro de una estrategia de desarrollo sostenible. ✓ Lugares de gran atracción medioambiental: Monumento natural de la Fraga de Catasós, embalse de Portodemouros. – Reforestación para la conservación ambiental, la utilidad económica y la recuperación de los suelos: promover la silvicultura sostenible. – Potencial turístico de los cursos fluviales – Oportunidad de desarrollar actuaciones de potenciación de la caza y la pesca. – Posibilidad de mejorar el estado de conservación de las zonas protegidas, tanto ambientales, como patrimoniales.

POBLACIÓN

INTERNO	EXTERNO
DEBILIDADES. – Asentamiento territorial desigual. – Elevada dispersión de los núcleos de población: 554 núcleos y un total de 1125 entidades de población diseminadas. – El 84,3% de la población reside en núcleos de muy pequeño tamaño, (< de 500 habitantes, entre los que el 56,5% del total corresponden a núcleos de menos de 50 habitantes. – Problemas de acceso a los servicios y de falta de equipamientos. – Alto grado de envejecimiento de la población. (28,4%). – Dificultades de acceso a las NNTT de la población en general y de los establecimientos empresariales.	**AMENAZAS** – Desajuste entre el nivel de formación y las necesidades del mercado de trabajo. – Progresiva pérdida de población que puede desproveer de recursos humanos al rural. – Elevada edad media de la población que dificulta el acceso a la innovación. – Incremento de la población dependiente, de mayores de 65 años y descenso de la población menor de 15. – Niveles de renta por habitantes más bajos que la media de la provincia y de la Comunidad autónoma. – Diferencias de renta entre los municipios más grandes y los más rurales. – Elevada tasa de paro 22%, que afecta de forma especial al sector servicios (el que más empleo genera) y a la población femenina entre los 25 y 45 años. –
FORTALEZAS – Existencia de municipios que disponen de servicios y equipamientos a nivel comarcal e influyen en el desarrollo económico (Lalín y A Estrada, aunque sus núcleos principales quedan fuera del ámbito de actuación del programa). – Incremento paulatino de la cualificación de la fuerza de trabajo. – Creciente incorporación de la mujer a la actividad económica.	**OPORTUNIDADES** – Puesta en marcha de acciones para el mantenimiento poblacional, que mitiguen la regresión demográfica: ✓ Cualificación de la población, en relación a los sectores capaces de generar empleo. ✓ Desarrollo de la mentalidad emprendedora, como sistema de regeneración poblacional y económica. ✓ Mejora de la prestación de servicios básicos que ayuden a mantener a las personas en las zonas rurales. ✓ Mejora de los servicios y equipamientos que fomenten la igualdad y mejoren las condiciones de trabajo. ✓

ECONOMÍA

EMPLEO Y EMPRESA

INTERNO	EXTERNO
DEBILIDADES. – Insuficientes actividades empresariales. – Debilidad del tejido industrial. – Abundancia de pequeñas empresas con poco nivel de especialización. – Escasa cooperación empresarial. – Dificultades para el correcto funcionamiento de los polígonos empresariales: ✓ Insuficiente dotación de servicios ✓ Inexistencia de transporte público – Baja tasa de actividad, sobre todo femenina. – Fuerte segmentación del mercado de trabajo por edades y género. – Bajo nivel de rentas y de productividad del trabajo. – Escasa implantación de sistemas de calidad y medioambiental, con pocas empresas certificadas con las normas ISO 9000 o 14001 u otras. – Insuficiente implantación de nuevas tecnologías en las pequeñas empresas – Crisis del sector de la construcción y los servicios subsidiarios a esta.	**AMENAZAS** – Tendencia hacia la desaparición de sectores tradicionales. – Excesiva dependencia tecnológica del exterior. – Falta de financiación y/o alto coste de los recursos financieros de las empresas. – Deficiente cultura empresarial, y escaso desarrollo de estrategias de cooperación entre las empresas existentes, para ofrecer ofertas conjuntas y más competitivas. – Elevada fragmentación del tejido empresarial provocando una fuerte competencia y rivalidad entre las empresas. – Carencia de personal cualificado y especializado que ralentiza el crecimiento de las empresas. – Formación universitaria y formación profesional no está adaptada a las necesidades empresariales.
FORTALEZAS – Diversificación en diferentes sectores productivos que hacen posible las mejoras en todos los ámbitos. – Importante desarrollo de actividades de diseño. – Cierto nivel de especialización por parte de las empresas más dinámicas de la zona: alimentarias, textiles y otras industrias – Baja conflictividad laboral. – Fortaleza en la especialización de personal disponible para la industria textil.	**OPORTUNIDADES** – Potenciar sinergias entre sectores para la mejora de la competitividad. – Existencia de suelo industrial y parques empresariales importantes con necesidades de ampliación, lo que muestra dinamismo empresarial. – Incremento de la inversión en Investigación Desarrollo e Innovación (I+D+I). – Creación de nuevos nichos de empleo y nuevas formas de trabajo. – Potencialidad de desarrollo ligado a la implantación de nuevas tecnologías. – Adaptación de la formación de los trabajadores a la demanda de los mercados. – El proceso de globalización y el desarrollo progresivo del comercio internacional puede permitir intercambios beneficiosos (exportación e importación de productos) para las empresas de la zona.

SECTOR PRIMARIO Y AGROALIMENTARIO

INTERNO	EXTERNO
DEBILIDADES. – Pequeño tamaño, elevada parcelación y baja movilidad de las tierras que limitan la dimensión de las explotaciones. – Bajo nivel de rentas. – Dificultades para el relevo generacional. – Abandono de las tierras. – Evolución negativa de los precios de los principales productos primarios: leche, carne, madera. – Reducidos márgenes en las producciones ganaderas y escaso desarrollo de producciones alternativas. – Las deficiencias en la ordenación del sector forestal impiden el establecimiento de sinergias entre las diversas actividades: aserrío, carpintería y mueble, turismo, caza y ocio.	**AMENAZAS** – Descenso de la superficie agraria útil (SAU), debido al abandono de explotaciones, fenómenos urbanísticos y recalificación de los usos del suelo. – Descenso del número de las explotaciones agro ganaderas. – Abandono de la actividad, con la consiguiente alteración medioambiental y paisajística. – Crecimiento débil del consumo en alimentación. – Fuerte nivel de la competencia, favorecida por la globalización.
FORTALEZAS – Potenciación de actividad ganadera y agraria, y de la industria transformadora asociada a esas actividades productivas. – Clima adecuado para la implantación de nuevos cultivos en el territorio. – Fortaleza de la industria agroalimentaria. ✓ Buena imagen de calidad y de productos naturales de Galicia en el exterior. ✓ Buena imagen y productos de calidad del territorio en Galicia. ✓ Alta valoración del concepto de calidad de los productos, por parte del mercado. – Fortaleza de los Montes vecinales mancomunados.	**OPORTUNIDADES** – Potenciar las sinergias entre el turismo, la producción agroalimentaria y la actividad industrial. – Reestructuración de la actividad ganadera. – Mejora de la gestión de la tierra, por medio de la ordenación de usos. – Potenciación de la silvicultura sostenible. – Extensión de la participación de los productores agroalimentarios en regímenes de calidad: ✓ Potenciación de distintivos de calidad comarcales. – Apoyo a las cadenas de distribución corta y a los mercados locales. – Apoyo a la actividad artesana.

SERVICIOS

INTERNO	EXTERNO
DEBILIDADES – Excesivo transvase de población local al sector servicios. – Excesiva concentración de los servicios en las áreas urbanas. – Escasez de estructuras de apoyo al tejido industrial. – Debilidad de las infraestructuras de turismo. – Escaso aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los sectores de caza y ocio.	**AMENAZAS** – Capacidad de atracción de la población y los recursos de la comarca hacia el exterior, por la existencia de mejores servicios y equipamientos. – Pérdida de atractivo de los núcleos peor dotados. – Dificultades para atraer nuevos servicios a la comarca, por la baja masa crítica.
FORTALEZAS – Alto potencial para el desarrollo del turismo rural y cultural: ✓ Excelente localización geográfica. ✓ Grandes posibilidades de desarrollo del ecoturismo.	**OPORTUNIDADES** – Creación de servicios adaptados a las especiales características poblacionales y territoriales. – Establecimiento de sinergias entre los servicios turísticos y el medioambiente, a través de la planificación territorial. – Apoyo a las actividades tradicionales y artesanas, que creen sinergias entre éstas y el sector turístico. – Creación de infraestructuras de apoyo al comercio – Implantación de nuevas tecnologías en los servicios – Creación de un destino turístico adaptado a las características territoriales. – Coordinación de la oferta turística.

TURISMO

INTERNO	EXTERNO
DEBILIDADES. – Escaso grado de profesionalización del sector: necesidad de cualificación, en determinados sectores (gestión, comercialización turística, aplicaciones tecnológicas e idiomas). – Necesidad de realizar inversiones para la creación o modernización de empresas : Excesiva dependencia de ayudas públicas. – Limitada oferta de establecimientos de restauración en el interior comarcal. – Limitada oferta de turismo de experiencias, nocturno y de ocio. – Escasa presencia de iniciativas que posibiliten la participación activa del turista en actividades agro ganaderas, artesanas, agroalimentarias, pesqueras…. – Complejidad de las comunicaciones intra comarcales y deficiencia de los transportes internos. – Desconexión de la red de equipamientos turísticos y administrativos. ✓ Funcionamiento independiente de los equipamientos municipales (oficinas turísticas, teleclubs…). ✓ Ausencia de coordinación entre el funcionamiento de los espacios museísticos, con horarios de apertura y cierre coincidentes y poco adecuadas a las demandas turísticas. – Deficiente señalización turística. – Escasa grado de desarrollo del producto/destino turístico comarcal. – Localismos y exceso de entes turísticos. ✓ Existencia de diversas asociaciones turísticas, que por la reciente creación del territorio Terras de Pontevedra Norte pueden producir una falta de unidad en la representación de los intereses del sector.(Ouro Verde, Mar de Compostela). – Baja coordinación entre las distintas asociaciones turísticas. ✓ Desconexión entre Turismo Rías Baixas y empresas turísticas de Terras de Pontevedra Norte. – Ausencia de recursos de atracción masiva ✓ Inexistencia o ausencia de puesta en valor de un producto, recurso/recursos diferenciador, capaz en sí mismo de actuar como flujo de atracción turística. ✓ Necesidad de utilización de recursos próximos extracomarcales como fuente de atracción (ej. Santiago de Compostela). – Impreciso conocimiento de los recursos de la comarca por parte de los propios promotores turísticos. – Dificultad de conectividad y acceso a TIC por parte de las empresas. ✓ Dificultad para el acceso a Internet en parte del territorio; baja conectividad. ✓ Deficiencias en equipamientos y uso de nuevas tecnologías en la gestión de las iniciativas turísticas. – Dificultades para la organización y elevado coste de las actividades promocionales. – Insuficiencia de acciones de I+D+i en el sector.. ✓ Ausencia de actuaciones de investigación aplicadas a la comercialización del sector, diseño de nuevos productos y servicio.	**AMENAZAS** – Despoblamiento progresivo y abandono de las actividades tradicionales. – Alteraciones de los paisajes tradicionales y los ecosistemas naturales. – Pérdida de enclaves de alto valor natural. – Incremento de las actividades industriales generadoras de posibles alteraciones medioambientales y contaminación. – Efectos negativos sobre el paisaje y los ecosistemas de infraestructuras y nuevas fuentes de energías renovables (eólicos). – Insuficiencia de recursos públicos. – Dificultades para la puesta en funcionamiento y/o adecuado mantenimiento de infraestructuras y recursos turísticos públicos (museos, áreas recreativas, rutas, lugares de interés…). – Dificultades para el mantenimiento de la red de carreteras en adecuado estado de conservación. – Limitados recursos de las administraciones locales integrantes de la comarca, dada la dimensión y estructura económica de los municipios. – Dificultades normativas. ✓ Complejidad, exceso de normativa de variada y dificultades que afectan al desarrollo de actividades turísticas, especialmente al turismo activo y turismo de experiencias, los circuitos temáticos, la venta directa… – Crisis económica ✓ Limitada capacidad de gasto en turismo de los españoles, principal mercado. ✓ Guerras de precios en otras zonas para la captación del cliente. – Rápida evolución de las TIC, que encuentra limitaciones para su aplicación en la comarca.

FORTALEZAS

- Riqueza gastronómica: existencia de productos locales de gran calidad.
- Recursos atractivos para el turismo activo.
- Atractivo meteorológico: temperaturas suaves todo el año, que permiten la desestacionalización de las actividades.
- Importantes recursos culturales y etnográficos
 - ✓ Culturas castreñas, románicas y mercados tradicionales.
 - ✓ Centros etnográficos.
 - ✓ Camino de Santiago.
 - ✓ Equipamientos museísticos y patrimoniales singulares.
- Importantes recursos naturales.
- Incremento de establecimientos con marcas de calidad y establecimiento de calificación media-alta.
- Comarca escasamente explotada turísticamente, en relación con otras zonas del sur de Pontevedra y de Galicia.
- Proximidad a destinos muy conocidos y enclaves singulares, que pueden actuar como factor de atracción (Santiago de Compostela).

OPORTUNIDADES

- Buenas comunicaciones: facilidad de acceso desde cualquier punto de Galicia.
- Interés institucional por el sector.
 - ✓ Inversiones de la administración local en equipamientos e infraestructuras culturales, deportivas y turísticas.
 - ✓ Apoyo a la promoción turística por parte de la Xunta de Galicia.
 - ✓ Existencia de Programas Europeos, GAL e instituciones de carácter local
 - ✓ Posibles ayudas a la creación, ampliación o modernización de iniciativas turísticas empresariales, e inversiones turísticas no lucrativas.
 - ✓ Existencia de apoyos al desarrollo de proyectos de carácter local (agentes de desarrollo, centro SAT…)que facilitan la tramitación administrativa.
- Existencia de elementos diferenciadores del destino.
- Posibilidad de reconducir el desarrollo turístico actual hacia un planteamiento en conjunto a base de actuaciones aglutinadas bajo un destino turístico común.
- Comunidad Autónoma como destino con elevada imagen de calidad: buen posicionamiento turístico de Galicia como destino de calidad.
- Incremento del turismo cultural y religioso
- Presencia de elementos susceptibles de adecuarse a una demanda creciente de turismo cultural (cultura castreña y románico) y religioso (Camino de Santiago).
- Proximidad de destinos con buen posicionamiento turístico.
- Existencia de destinos próximos con buen posicionamiento en turismo y gastronomía (Santiago de Compostela), que puede ser utilizado como fuente de atracción turística.
- Existencia de un productos diferenciadores castros, románico, camino de Santiago, con insuficiente proyección hacia el exterior. Existencia de equipamientos vinculados a estos productos.

1.2. Justificación de la estrategia

El análisis realizado, revela, una situación poblacional definida por:

- La ocupación desigual del territorio.
- El paulatino envejecimiento y descenso poblacional.
- La desigual distribución de los servicios.
- El estancamiento económico.
- Las dificultades para el acceso al mercado laboral, en particular de mujeres y jóvenes.

Sin embargo, también se han detectado sectores, entre los que se pueden desarrollar sinergias y que pueden constituirse como motores de especialización territorial:

1. Las potencialidades medioambientales.
2. Las producciones agroalimentarias e industriales.
3. Los recursos turísticos: culturales, patrimoniales y medioambientales.

Por tanto, la propuesta se basa en el desarrollo de una ESTRATEGIA SINÉRGICA Y SOSTENIBLE, entre estos sectores: medioambiental, productivo y turístico, que:

- Propicie la compatibilización de los usos tradicionales, con nuevas formas de actividad.
- Permita la mejora y el posicionamiento de las producciones comarcales
- Posibilite el desarrollo turístico, cultural y medioambiental

Según se refleja en la convocatoria[1] para la selección de estrategias de desarrollo local, el enfoque LEADER, para el período 2014-2020 en Galicia[2], debe orientarse a la consecución prioritaria de los siguientes objetivos:

a. Mejorar las condiciones para crear y mantener empleo en el medio rural.
b. Mejorar e implementar servicios para la población en las zonas rurales, favoreciendo la mejora del nivel de vida de la población rural, la inclusión social y la reducción de la pobreza.
c. Favorecer la ocupación sostenible del territorio, prestando atención especial a los colectivos más desfavorecidos, como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas mayores, etc.
d. Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural mediante un cuidado y utilización adecuados de los recursos naturales.
e. Potenciar la gobernanza local y la animación social del territorio.

[1] *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2016 por la que se publica el Acuerdo de 10 de febrero de 2016 por el que se aprueban las bases reguladoras para la selección de estrategias de desarrollo local, para la selección y reconocimiento de los grupos de desarrollo rural como entidades colaboradoras en la gestión de la medida Leader de Galicia y para la concesión de la ayuda preparatoria, cofinanciada con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del PDR de Galicia 2014-2020, y se convoca el correspondiente proceso de selección.*

[2] *Teniendo en cuenta las características específicas del territorio rural gallego y el ya citado objetivo de contribuir a la estrategia europea 2020 logrando un desarrollo territorial equilibrado, incluyendo la creación y la conservación del empleo*

f. Contribuir a la concienciación y al fomento de la necesidad de pasar a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático, fomentando la utilización de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética.

1.3. Tema principal y líneas estratégicas

En respuesta a esta orientación de objetivos y a las conclusiones extraídas del análisis se ha seleccionado un **TEMA PRINCIPAL**:

POTENCIAR LA ESPECIALIZACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO,

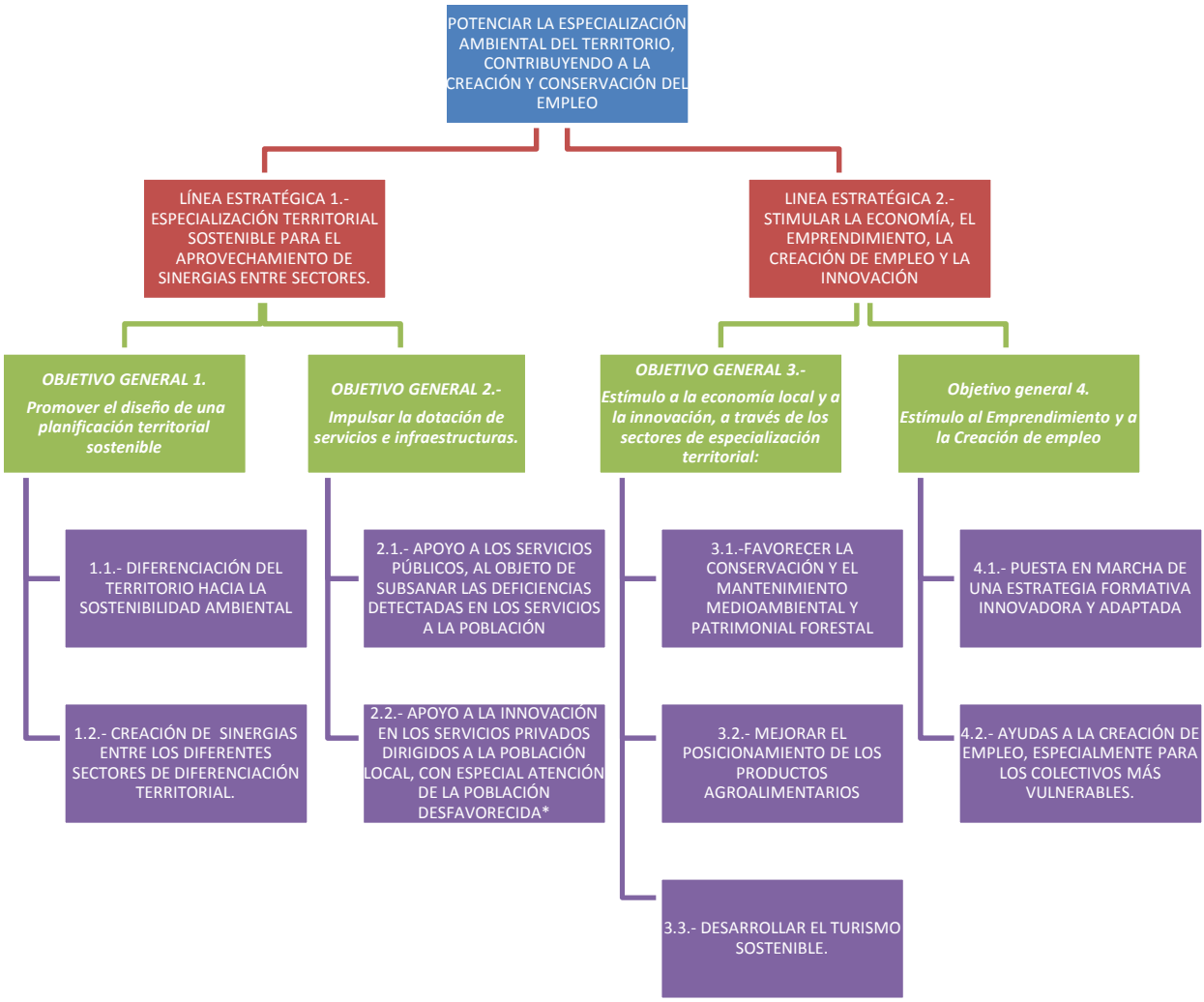
CONTRIBUYENDO A LA CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EMPLEO.

Y dos **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**

1. ***ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL APROVECHAMIENTO DE SINERGIAS ENTRE SECTORES.***

2. ***ESTIMULAR LA ECONOMÍA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN.***

Que se desglosarán en objetivos principales y secundarios, según reflejamos en el siguiente gráfico.



Estos objetivos, se corresponden a los del PDR de La Comunidad Autónoma de Galicia, y a los aspectos señalados en la presente convocatoria, además, en su formulación se tendrán en cuenta los objetivos trasversales, que plantea el nuevo periodo de programación: INNOVACIÓN, MEDIOAMBIENTE Y MITIGACIÓN Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

1.4.- Objetivos principales, secundarios y específicos: plan de acción.

Este Plan de acción señala la forma en la que los objetivos se traducen en acciones, por ello, para cada uno de los objetivos principales señalamos los efectos esperados en forma de objetivos secundarios y específicos.

1.4.1.- Línea estratégica 1 - ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL APROVECHAMIENTO DE SINERGIAS ENTRE SECTORES.

Convertir el turismo en un motor de desarrollo del territorio,reforzando la sostenibilidad y aprovechando las sinergias entre los distintos sectores para crear un destino turístico sostenible y de calidad.

Este objetivogeneral está fundamentado en la excelente situación geográfica y el potencial de los recursos del territorio así como del capital humano que lo conforman, combinación de elementos que precisan ser desarrollados y potenciados adecuadamente.

Esta línea estratégica se dirige al objetivo general:

OBJETIVO GENERAL 1.- PROMOVER E IMPULSAR EL DISEÑO DE UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE

Al objeto de potenciar la diferenciación del territorio hacia la sostenibilidad ambiental -MARCA TERRITORIAL AMBIENTAL-, y promover la creación de sinergias entre los diferentes sectores de diferenciación territorial.

Esta línea estratégica responde a la premisa de que el territorio, no sólo cumple funciones de producción de materias primas, sino también otras funciones, reconocidas como bienes públicos, tales como conservación del medioambiente, conservación de la identidad y tradiciones culturales, equilibrio demográfico, y cohesión social y territorial.

El objetivo de esta línea es incrementar el valor del territorio en su conjunto, incluyendo sus diferentes productos, servicios y recursos, para la mejora de la calidad de vida de la población y para el fortalecimiento de sus vínculos con la cultura local y el entorno físico-natural, creando un espacio geográfico común con un alto nivel de competitividad territorial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 1. **PROMOVER E IMPULSAR UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE**
OBJETIVO ESPECÍFICO
1.1. DIFERENCIACIÓN DEL TERRITORIO HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
ACCIONES A DESARROLLAR
1.1.1. PROMOVER LA IDENTIDAD TERRITORIAL, para incrementar la competitividad territorial vinculada a la identidad, la calidad social, ambiental y económica en cada uno de los municipios del ambito de intervención del GDR.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
GDR Terras de Pontevedra Norte
DESCRIPCIÓN
Acciones de IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL: – *Dinamización de los municipios y de la población local y empresarios hacia la idea "TERRITORIO SOSTENIBLE: MEDIOAMBIENTE – PRODUCCIONES LOCALES. TURÍSMO – CALIDAD DE VIDA".* – *Acciones de promoción de la diferenciación del territorio hacia la sostenibilidad: TERRITORIO SOSTENIBLE.* – *Acciones de sensibilización de la población (en especial de los jóvenes) para el conocimiento de las potencialidades y de los SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL (medioambiente, productos comarcales, turismo sostenible), al objeto de incentivar el asentamiento poblacional.* – *Identificación de un logotipo estrechamente ligado a la identidad del territorio.*
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
5.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de participantes en las acciones de promoción
– Número de eventos celebrados
– Número de mujeres y jovenes participantes en las acciones de promoción

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 1. **PROMOVER E IMPULSAR UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE**
OBJETIVO ESPECÍFICO
1.1. DIFERENCIACIÓN DEL TERRITORIO HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
ACCIONES A DESARROLLAR
1.1.2. PROMOVER EL DISEÑO DE UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
GDR Terras de Pontevedra Norte
DESCRIPCIÓN
Acciones de difusión y promoción de la estrategia del GDR TERRAS DE PONTEVEDRA NORTE, como PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE, que responde al objetivo de POTENCIAR LA ESPECIALIZACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO, CONTRIBUYENDO A LA CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EMPLEO, a través de sus dos líneas estratégicas: – ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL APROVECHAMIENTO DE SINERGIAS ENTRE SECTORES. – ESTIMULAR LA ECONOMÍA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
4.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de personas participantes en las acciones de difusión y promoción.
– Número de acciones de difusión y promoción.
– Número de mujeres y jovenes participantes en las acciones de promoción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 1. **PROMOVER E IMPULSAR UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE**
OBJETIVO ESPECÍFICO
1.1. DIFERENCIACIÓN DEL TERRITORIO HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
ACCIONES A DESARROLLAR
1.1.3. Creación de una MARCA TERRITORIAL AMBIENTAL, como primer paso en la estrategia de ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
GDR Terras de Pontevedra Norte
DESCRIPCIÓN
– Promover el acuerdo para la creación de la marca. – Asesoramiento para la regulación del uso (vinculado a la calidad territorial y el desarrollo sostenible) – Sensibilización, dinamización de los asociados y promoción en la comarca para la adhesión de servicios, empresas productores, ayuntamientos… – Facilitar el intercambio de experiencias entre los asociados.
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
10.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de participantes en las acciones asesoramiento , sensibilización y dinamización.
– Número de reuniones celebradas.
– Número de mujeres y jovenes participantes en las acciones de promoción

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 1. **PROMOVER E IMPULSAR UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE**
OBJETIVO ESPECÍFICO
1.1. DIFERENCIACIÓN DEL TERRITORIO HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
ACCIONES A DESARROLLAR
1.1.4. *VALORIZACIÓN TERRITORIAL*
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
GDR Terras de Pontevedra Norte
DESCRIPCIÓN
– Acciones de apoyo a la edición de libros, mapas, guías, páginas web vinculados a la valorización del territorio – Apoyo a la participación en certámenes, eventos, ferias y concursos vinculados a la valorización del territorio – Apoyo a los eventos de difusión o estudios vinculados a la valorización de los recursos del territorio.
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
5.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número libros, guías, pag web confeccionadas.
– Numero de libros, guías repartidos.
– Número de eventos celebrados.
– Número de mujeres y jovenes participantes en las acciones de difusión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 1. **PROMOVER E IMPULSAR UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE**
OBJETIVO ESPECÍFICO
1.2. CREACIÓN DE SINERGIAS ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DE DIFERENCIACIÓN TERRITORIAL.
ACCIONES A DESARROLLAR
1.2.1. Establecimiento de colaboraciones entre los tres sectores de DIFERENCIACIÓN TERRITORIAL: – Medioambiente – Producciones comarcales – Turismo sostenible
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
GDR Terras de Pontevedra Norte
DESCRIPCIÓN
– Campaña informativa y de apoyo a la colaboración intersectorial. – Facilitar, mediante asistencias técnicas, la integración de empresas locales en tejidos y estructuras asociativas sectoriales del territorio y de éstas a la MARCA TERRITORIAL. – Apoyar la constitución de cooperativas y la ejecución de acciones colectivas entre empresarios locales.
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
10.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de empresas participantes

OBJETIVO GENERAL 2.- IMPULSAR LA DOTACION DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

Que eviten el despoblamiento y favorezcan la ocupación racional del territorio, con especial atención a los colectivos vulnerables y más desfavorecidos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 2. **IMPULSAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS**
OBJETIVO ESPECÍFICO
2.1. APOYO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, AL OBJETO DE SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
ACCIONES A DESARROLLAR
2.1.1. PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE DINAMIZACIÓN COMARCAL, PARA FACILITAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
GDR Terras de Pontevedra Norte
DESCRIPCIÓN
– Acciones de dinamización para conseguir la cobertura de los servicios colectivos necesarios, por ejemplo depuración de aguas, recogida de basuras, reciclado de residuos, servicios asistenciales, instalaciones deportivas, educación, ocio…
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
3.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de participantes en las acciones de promoción.
– Número de eventos celebrados.
– Número de mujeres y jovenes participantes en las acciones de promoción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 2. **IMPULSAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS**
OBJETIVO ESPECÍFICO
2.1. APOYO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, AL OBJETO DE SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
ACCIONES A DESARROLLAR
2.1.2. APOYO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE OCIO.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Ayuntamientos: sector público Asociaciones, fundaciones. Sector privado
DESCRIPCIÓN
– Apoyo a los equipamientos culturales. – Apoyo a los equipamientos y servicios deportivos. – Apoyo a los equipamientos de ocio, salud y bienestar.
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.2. Apoio para a realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo. Que teñan un interese público ou colectivo, deberán ser proxectos que afecten, interesen ou beneficien dalgún xeito o conxunto da poboación en xeral. Se podrán apoyar aquellos servicios básicos que no sean competencia del ayuntamiento según en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (Vigente hasta el 02 de Octubre de 2016). Con respecto a los centros sociales hay limitaciones por parroquias segun se especifica en la parte V Gestión de la EDLP.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
3.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de equipamientos culturales.
– Número de equipamientos y servicios deportivos.
– Número de equipamientos de ocio, salud y bienestar.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 2. **IMPULSAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS**
OBJETIVO ESPECÍFICO
2.1. APOYO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, AL OBJETO DE SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
ACCIONES A DESARROLLAR
2.1.3. APOYO AL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LAS NNTT.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Ayuntamientos: sector público Asociaciones, fundaciones. Sector privado
DESCRIPCIÓN
Apoyo a la creación o mejora de equipamientos para el acceso de la población a las NNTT, como por ejemplo: – Telecentros. – Aulas de informática – Otros
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.2. Apoio para a realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo. Que teñan un interese público ou colectivo, deberán ser proxectos que afecten, interesen ou beneficien dalgún xeito o conxunto da poboación en xeral.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva.
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
3.500,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Numero de instalaciones TIC

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 2. **IMPULSAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS**
OBJETIVO ESPECÍFICO
2.1. APOYO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, AL OBJETO DE SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
ACCIONES A DESARROLLAR
2.1.4. APOYO A LOS SERVICIOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL:
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Ayuntamientos: sector público Empresas, emprendedores, asociaciones, fundaciones: Sector privado
DESCRIPCIÓN
Apoyo a la creación o mejora de servicios que favorezcan la igualdad y el bienestar social:, como: – Centros de integración de comunidades marginales e inmigrantes. – Centros de inserción e inclusión social. – Escuelas infantiles. – Centros de mayores. – Apoyo y promoción de los sistemas de transporte adaptado. – Apoyo al equipamiento para la accesibilidad de las personas con discapacidad. – Otros servicios.
REQUISITOS
– Proxectos produtivos: Tienen que supoñer la realización de una actividad económica, tendente a la produción servicios. Que suponen una creación y/o mantenimiento de empleo. – Proyectos no productivos: No pueden suponer el inicio o el desarrollo de una actividad económica.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productivas y no productivas
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
50.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de centros creados.
– Numero y tipología de las personas beneficiadas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 2. **IMPULSAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS**
OBJETIVO ESPECÍFICO
2.1. APOYO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, AL OBJETO DE SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
ACCIONES A DESARROLLAR
2.1.5. APOYO A LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y FAVORECER ACCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PREVENCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Ayuntamientos: sector público Empresas, emprendedores, asociaciones, fundaciones: Sector privado
DESCRIPCIÓN
– Apoyo a las acciones de eficiencia y ahorro energético en infraestructuras de uso público. – Apoyo a las acciones de eficiencia y ahorro energético en empresas y servicios privados. – Apoyo a las acciones para evitar la contaminación.
REQUISITOS
En el sector de energías renovables quedan excluídas de financiación a través de la medida Leader de Galicia 2014-2020, cualquier tipo de inversión en anergías renovables para la venta a la red.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productivas y no productivas
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
35.000 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de infraestructuras instaladas en el sector público.
– Número de infraestructuras instaladas en el sector privado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 2. **IMPULSAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS**
OBJETIVO ESPECÍFICO
2.2. APOYO A LA INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS PRIVADOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN LOCAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DESFAVORECIDA**
ACCIONES A DESARROLLAR
2.2.1. CREACIÓN DE EMPRESAS QUE OFERTEN SERVICIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN COMARCAL, ESPECIALMENTE A LOS COLECTIVOS VULNERABLES
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Empresas, emprendedores: Sector privado
DESCRIPCIÓN
– Apoyo a las empresas que oferten servicios dirigidos a mayores y a personas con diversidad funcional o cualquier tipo de discapacidad. – Creación de empresas que oferten servicios que favorezcan la igualdad. – Apoyo a la utilización de NNTT, en establecimientos privados y empresas. – Apoyo a la puesta en marcha de servicios relacionados con el ocio, el deporte y la cultura. – Apoyo a otros servicios.
REQUISITOS
Se atenderá preferentemente a los servicios que respondan a las necesidades detectadas en el estudio de necesidades del territorio y a las que se han puesto de manifiesto en el proceso de participación de la población local en la elaboración de la estrategia. – Estos servicios ofrecerán soluciones a los problemas detectado con: – Nuevos enfoques – Nuevos productos – Nuevas intervenciones Se valorará también el efecto multiplicador o «efecto arrastre» sobre los cambios que la comunidad quiere conseguir. (**) Entendiendo por colectivos desfavorecidos: MUJERES, JÓVENES (menores de 41 añs), DESEMPLEADOS (más de 1 año, acreditado oficina de emprego), INMIGRANTES (de fuera de España), EMIGRANTES RETORNADOS (de fuera de Galicia), PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, MAYORES DE 55 ANOS.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
200.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de empresas creadas o ampliadas.
– Número de personas beneficiarias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 2. **IMPULSAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS**
OBJETIVO ESPECÍFICO
2.2. APOYO A LA INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS PRIVADOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN LOCAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DESFAVORECIDA**
ACCIONES A DESARROLLAR
2.2.2. APOYO A LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y FAVORECER ACCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PREVENCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO CREACIÓN DE EMPRESAS QUE OFERTEN SERVICIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN COMARCAL, ESPECIALMENTE A LOS COLECTIVOS VULNERABLES.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Empresas, emprendedores: Sector privado
DESCRIPCIÓN
Apoyo a las acciones de eficiencia y ahorro energético en empresas y servicios privados.
REQUISITOS
En el sector de las energías renovables: quedan excluidas de financiación a través de la medida Leader de Galicia 2014-2020 cualquier tipo de inversiones en energías renovables para venta a la red. *(**) ENTENDIENDO POR COLECTIVOS DESFAVORECIDOS: MUJERES, JÓVENES (menores de 41 anos), DESEMPLEADOS MAS 1 AÑO (acreditación oficina de empleo), INMIGRANTES DE FUERA DE ESPAÑA, EMIGRANTES RETORNADOS DE FUERA DE GALICIA, PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (Certificado de minusvalía ≥33%), MAYORES DE 55 ANOS.*
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
35.000 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de empresas beneficiadas.

Para la correcta presentación de la estrategia sigue la ficha normalizada, en la que se presenta la línea estratégica con sus objetivos principales, los secundarios y acciones a realizar.

1.4.1.1. Descripción de objetivos y acciones concretas en que se pueden traducir

Objetivo general 1.- Promover el diseño de una planificación territorial sostenible

OBJETIVOS A ALCANZAR		ACCIÓNSADESENVOLVER		LOCALIZACIÓN	PROMOTORES POTENCIAIS	DESCRICIÓNDAACTUACIÓN	REQUISITOS	NATUREZA DAS ACCCIÓNS: Produtiva(P), Nonprodutiva(NP)	AYUDA PÚBLICA (€)
1.1	DIFERENCIACIÓN DEL TERRITORIO HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,	1.1.1	PROMOVER LA IDENTIDAD TERRITORIAL, para Incrementar la competitividad territorial, vinculada a la identidad, la calidad social, ambiental y económica en cada uno de los MUNICIPIOS DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL GDR.	TODO EL TERRITORIO ELEGIBLE DEL GDR 16	GDR 16	Acciones de IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL: – Dinamización de los municipios y de la población local y empresarios hacia la idea "TERRITORIO SOSTENIBLE: MEDIOAMBIENTE – PRODUCCIONES LOCALES. TURÍSMO – CALIDAD DE VIDA" – Acciones de promoción de la diferenciación del territorio hacia la sostenibilidad: TERRITORIO SOSTENIBLE – Acciones de sensibilización de la población (en especial de los jóvenes) para el conocimiento de las potencialidades y de los SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL (medioambiente, productos comarcales, turismo sostenible), al objeto de incentivar el asentamiento poblacional. – Identificación de un logotipo estrechamente ligado a la identidad del territorio	Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.	NP	20.000 €
		1.1.2	PROMOVER EL DISEÑO DE UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE	TODO EL TERRITORIO ELEGIBLE DEL GDR 16	GDR 16	Acciones de difusión y promoción de la estrategia del GDR TERRAS DE PONTEVEDRA NORTE, como PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE, que responde al objetivo de POTENCIAR LA ESPECIALIZACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO, CONTRIBUYENDO A LA CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EMPLEO, a través de sus dos líneas estratégicas: – ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL APROVECHAMIENTO DE SINERGIAS ENTRE SECTORES. – ESTIMULAR LA ECONOMÍA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN	Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.	NP	12.000 €
		1.1.3	Creación de una MARCA TERRITORIAL AMBIENTAL, como primer paso en la estrategia de ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE	TODO EL TERRITORIO ELEGIBLE DEL GDR 16	GDR 16	– Promover el acuerdo para la creación de la marca. – Asesoramiento para la regulación del uso (vinculado a la calidad territorial y el desarrollo sostenible) – Sensibilización, dinamización de los asociados y promoción en la comarca para la adhesión de servicios, empresas productores, ayuntamientos… – Facilitar el intercambio de experiencias entre los asociados.	Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.	NP	20.000 €
		1.1.4	VALORIZACIÓN TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO ELEGIBLE DEL GDR 16	GDR 16	– Acciones de apoyo a la edición de libros, mapas, guías, páginas web vinculados a la valorización del territorio – Apoyo a la participación en certámenes, eventos, ferias y concursos vinculados a la valorización del territorio – Apoyo a los eventos de difusión o estudios	Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.	NP	20.000 €

OBJETIVOS A ALCANZAR		ACCIÓNSADESENVOLVER		LOCALIZACIÓN	PROMOTORES POTENCIAIS	DESCRICIÓNDAACTUACIÓN	REQUISITOS	NATUREZA DAS ACCCIÓNS: Produtiva(P), Nonprodutiva(NP)	AYUDA PÚBLICA (€)
						vinculados a la valorización de los recursos del territorio.			
1.2	CREACIÓN DE SINERGIAS ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DE DIFERENCIACIÓN TERRITORIAL.	1.2.1	Establecimiento de colaboraciones entre los tres sectores de DIFERENCIACIÓN TERRITORIAL: – Medioambiente – Producciones comarcales – Turismo sostenible	TODO EL TERRITORIO ELEGIBLE DEL GDR 16	GDR 16	– Campaña informativa y de apoyo a la colaboración intersectorial. – Facilitar, mediante asistencias técnicas, la integración de empresas locales en tejidos y estructuras asociativas sectoriales del territorio y de éstas a la MARCA TERRITORIAL – Apoyar la constitución de cooperativas y la ejecución de acciones colectivas entre empresarios locales.	Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.	NP	40.000,OO €

Objetivo general 2.- Impulsar la dotación de servicios e infraestructuras.

OBXECTIVOSA ALCANZAR		ACCIONES A DESARROLLAR		LOCALIZACIÓN	PROMOTORES POTENCIAIS	DESCRICIÓN DE LA ACTUACIÓN	REQUISITOS (*)	NATURALEZA DE LAS ACCIONES: productiva(P), non productiva(NP)	AYUDA PÚBLICA (€)
2.1	APOYO A LOS SERVICIOS DE USO PÚBLICO, AL OBJETO DE SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN	2.1.1	– Puesta en marcha de un plan de dinamización comarcal, para facilitar la cobertura de los servicios básicos:	TODO EL TERRITORIO ELEGIBLE DEL GDR 16	GDR 16	Acciones de dinamización para conseguir la cobertura de los servicios colectivos necesarios, por ejemplo depuración de aguas, recogida de basuras, reciclado de residuos, servicios asistenciales, instalaciones deportivas, educación, ocio…	Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.	NP	9.000,00 €
		2.1.2	– Apoyo a la mejora de los servicios básicos, culturales, deportivos y de ocio:	TODO EL TERRITORIO ELEGIBLE DEL GDR 16	SECTOR PÚBLICO: AYUNTAMIENTOS SECTOR PRIVADO: ASOCIACIONES, FUNDACIONES.	– Apoyo a los equipamientos culturales. – Apoyo a los equipamientos y servicios deportivos. – Apoyo a los equipamientos de ocio, salud y bienestar.	Se podrán apoyar aquellos servicios básicos que no sean competencia del ayuntamiento según en el articulo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (Vigente hasta el 02 de Octubre de 2016).	NP	144.000,00 €
		2.1.3	– Apoyo al acceso de la población a las NNTT:	TODO EL TERRITORIO ELEGIBLE DEL GDR 16	SECTOR PÚBLICO: AYUNTAMIENTOS SECTOR PRIVADO: ASOCIACIONES, FUNDACIONES.	Apoyo a la creación o mejora de equipamientos para el acceso de la población a las NNTT, como por ejemplo: – Telecentros. – Aulas de informática. – Otros		NP	21.000,00 €
		2.1.4	– Apoyo a los servicios que favorezcan la igualdad y el bienestar social:	TODO EL TERRITORIO ELEGIBLE DEL GDR 16	SECTOR PÚBLICO: AYUNTAMIENTOS SECTOR PRIVADO: ASOCIACIONES, FUNDACIONES.	Apoyo a la creación o mejora de servicios que favorezcan la igualdad y el bienestar social:, como – Centros de integración de comunidades marginales e inmigrantes. – Centros de inserción e inclusión social – Escuelas infantiles – Centros de mayores – Apoyo y promoción de los sistemas de transporte adaptado – Apoyo al equipamiento para la accesibilidad de las personas con discapacidad – Otros servicios		NP	300.000,00 €

OBXECTIVOSA ALCANZAR		**ACCIONES A DESARROLLAR**		**LOCALIZACIÓN**	**PROMOTORES POTENCIAIS**	**DESCRICIÓN DE LA ACTUACIÓN**	**REQUISITOS (*)**	**NATURALEZA DE LAS ACCIONES: productiva(P), non productiva(NP)**	**AYUDA PÚBLICA (€)**
		2.1.5	– Apoyo a la utilización de energías renovables y favorecer acciones de eficiencia energética en prevención del cambio climático	TODO EL TERRITORIO ELEGIBLE DEL GDR 16	SECTOR PÚBLICO: AYUNTAMIENTOS SECTOR PRIVADO: ASOCIACIONES, FUNDACIONES. SECTOR PRIVADO: PEQUEÑAS EMPRESAS, EMPRENDEDORES, (Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014)	– Apoyo a las acciones de eficiencia y ahorro energético en infraestructuras de uso público – Apoyo a las acciones para evitar la contaminación – Otras acciones de eficiencia y ahorro energético	En el sector de las energías renovables: quedan excluidas de financiación a través de la medida Leader de Galicia 2014-2020 cualquier tipo de inversiones en energías renovables para venta a la red.	P / NP	140.000,00 €
2.2	APOYO A LA **INNOVACIÓN** EN LOS SERVICIOS PRIVADOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN LOCAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DESFAVORECIDA(**)	2.2.1	– Creación de empresas que oferten servicios dirigidos a la población comarcal, especialmente a los colectivos vulnerables.	TODO EL TERRITORIO ELEGIBLE DEL GDR 16	SECTOR PRIVADO: PEQUEÑAS EMPRESAS,EMPRENDEDORES, (Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014)	– Apoyo a las empresas que oferten servicios dirigidos a mayores y personas con discapacidad. – Creación de empresas que oferten servicios que favorezcan la igualdad – Apoyo a la utilización de NNTT, en establecimientos privados y empresas – Apoyo a la puesta en marcha de servicios relacionados con el ocio, el deporte y la cultura. – Apoyo a otros servicios	Se atenderá preferentemente a los servicios que responsan a las necesidades detectadas en el estudio de necesidades del territorio y a las que se han puesto de manifiesto en el proceso de participación de la población local en la elaboración de la estrategia. Estos servicios ofrecerán soluciones a los problemas detectado con: • Nuevos enfoques • Nuevos productos • Nuevas intervenciones Se valorará también el efecto multiplicador o «efecto arrastre» sobre los cambios que la comunidad quiere conseguir.	P	800.000,00 €
		2.2.2	– Apoyo a la utilización de energías renovables y favorecer acciones de eficiencia energética en prevención del cambio climático	TODO EL TERRITORIO ELEGIBLE DEL GDR 16	SECTOR PRIVADO: PEQUEÑAS EMPRESAS, EMPRENDEDORES, (Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014)	– Apoyo a las acciones de eficiencia y ahorro energético en empresas y servicios privados.	En el sector de las energías renovables: quedan excluidas de financiación a través de la medida Leader de Galicia 2014-2020 cualquier tipo de inversiones en energías renovables para venta a la red.	P	140.000 €

(*) ENTENDENDO POR COLECTIVOS DESFAVORECIDOS: MULLERES, MOCIDADE (menores de 40 anos), DESEMPREGADOS MAIS 1 ANO (acreditación oficina de emprego), INMIGRANTES, EMIGRANTES RETORNADOS, PERSOAS CON DIVERSIDADE FUNCIONAL (Certificado de minusvalía >=33%), MAIORES DE 55 ANOS.

1.4.2. Línea estratégica 2.- Estimular la economía, el emprendimiento, la creación de empleo y la innovación.

Esta línea estratégica se dirige a los siguientes objetivos generales:

OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE LOS SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL:

1.1. Medioambiente: **Favorecer la conservación y el mantenimiento medioambiental y patrimonial forestal.**
1.2. Producciones comarcales: **Mejorar el posicionamiento de los productos agroalimentarios y agroforestales.**
1.3. Recursos turísticos: culturales, patrimoniales y medioambientales: **Desarrollar el turismo sostenible**.

En relación al turismo, hay que tener en cuenta las acciones que son subvencionables por los GDR (Convenio con AGADER)

Actuaciones a desarrollar con cargo a las subvenciones de AGADER en el marco de las medidas 6.4 (subvenciones a inversiones en actividades no agrícolas) y 19 (LEADER) del PDR de Galicia 2014-2020.

En el marco del PDR de Galicia 2014-2020, Agader podrá subvencionar a través de los GDR o a través de líneas de ayuda de promoción directa, las actuaciones siguientes:

> *a) Inversiones que supongan avances en establecimientos de alojamiento y restauración que estén en funcionamiento en la fecha de la presentación de la correspondiente solicitud de ayuda por parte del promotor. Para los efectos de este convenio, tendrán la consideración de avances los gastos que sean necesarios para la obtención del reconocimiento de un aumento de categoría del establecimiento según la legislación vigente en materia turística, así como otras actuaciones destinadas a mejorar las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.*
>
> *b) Inversiones que supongan la implantación de servicios turísticos complementarios a un establecimiento de alojamiento y/o de restauración que esté en funcionamiento en la fecha de la presentación de la correspondiente solicitud de ayuda por parte del promotor.*
>
> *Para los efectos de este convenio, tendrán la consideración de servicios turísticos complementarios los siguientes: actividades recreativas y de animación turística,*

espectáculos, actividades de aventura o naturaleza, actividades deportivas como golf, náuticas, esquí, hípica y otras, actividades de valorización y divulgación del patrimonio cultural, balnearios y centros de talasoterapia.

c) Las inversiones que supongan la creación de nuevas plazas de alojamiento serán admisibles en caso de que se cumplan los requisitos siguientes:

- *Los establecimientos objeto de creación de nuevas plazas estarán clasificados según la legislación en materia turística como hotel, pensión, casa de turismo rural o campamento de turismo.*
- *La propuesta deberá llevar aparejada una valorización del patrimonio cultural o medioambiental o la oferta de alguno o algunos de los siguientes servicios turísticos complementarios: actividades recreativas y de animación turística, espectáculos, actividades de aventura o naturaleza , actividades deportivas como golf, náuticas, esquí, hípica y otras , actividades de valorización y divulgación del patrimonio cultural, balnearios y centros de talasoterapia..*
- *La localización de las inversiones que supongan creación de nuevas plazas deberá situarse en alguno de los ayuntamientos señalados en el anexo I de este convenio.*

d) Creación de nuevos restaurantes situados en construcciones patrimoniales singulares (pazos, patrimonio industrial, pallozas, faros, etc…) y que se comprometan a ofertar una cocina basada en la gastronomía gallega tradicional, o que propongan técnicas innovadoras o fusiones con otras gastronomías del mundo.

e) Rutas de senderismo homologadas por la Federación Gallega de Montaña.

f) Construcción de miradores, así como la eliminación de elementos discordantes en el entorno de los mismos.

G) En el ámbito de la submedida 19.2 de Leader (apoyo para la realización de operaciones conforme la estrategia de desarrollo local participativo), los GDR podrán promover formación tendente a la profesionalización del personal en servicios turísticos, mediante actividades formativas en las siguientes materias:

1) Atención al cliente en hostelería.

2) Higiene y seguridad alimentaria en pequeños establecimientos de restauración..

3) Atención específica al cliente con discapacidad.

4)Redes sociales y marketing on-line aplicado a establecimientos de restauración..

5)Herramientas de gestión de alimentos y bebidas..

6) Gestión de recursos humanos en pequeños establecimientos de restauración..

Para los efectos de este convenio, se entiende por pequeños establecimientos de restauración los que sean de titularidad de empresas o autónomos que tengan la consideración de microempresas (según la definición que resulta del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio)

h) Las inversiones tendentes a la creación y/o avance de empresas de servicios turísticos complementarios.

Para los efectos de este convenio, tendrán la consideración de empresas de servicios turísticos complementarios las reguladas en el artículo 88.1 de la Ley 7/2011, de 27 de octubre, de turismo de Galicia. Para la subvenionabilidad de las inversiones a que se refiere este punto será necesaria la correspondiente inscripción en el registro público oficial habilitado la tal efecto.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.1. FAVORECER LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y PATRIMONIAL FORESTAL
ACCIONES A DESARROLLAR
3.1.1. Dinamización de la población hacia la conservación y mantenimiento medioambiental y forestal y a sus posibilidades para el desarrollo económico del territorio.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
ADR Terras de Pontevedra Norte
DESCRIPCIÓN
– Apoyo (o dinamización para la puesta en marcha) de entidades que trabajen en la concienciación y mejora medioambiental: patronatos, asociaciones, fundaciones, etc. – Edición y divulgación de materiales sobre buenas prácticas ambientales ahorro energético y uso eficiente de los recursos para público general y empresarios. – Campaña para la valorización de los espacios naturales protegidos y de los montes (recursos forestales). – Diseño y puesta en marcha de un programa de educación medioambiental ligado a los ecosistema fluviales y acciones de voluntariado fluvial y custodia del territorio. – Dinamización para el apoyo de las entidades concernidas en el desarrollo, mantenimiento y propietarios de masas forestales, para la adhesión a la MARCA TERRITORIAL ambiental
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
3.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de participantes en las acciones de dinamización.
– Número de materiales editados.
– Número de mujeres y jovenes participantes en las acciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.1. FAVORECER LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y PATRIMONIAL FORESTAL
ACCIONES A DESARROLLAR
3.1.2. Recuperación de recursos naturales degradados, o en peligro.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Entidades públicas de carácter local: ayuntamientos, mancomunidades, consorcios y/o entidades dependientes de las anteriores.
DESCRIPCIÓN
Apoyo a las recuperaciones medioambientales de recursos degradados o para el mantenimiento de los mismos, como: – Vertederos incontrolados – Mejoras en sistemas de depuración de aguas residuales – Restauración de cauces fluviales. – Otros
REQUISITOS
Cumplimiento estricto de la normativa exigida en materia medioambiental, Las inversiones que consistan en la adquisición de maquinaria para la realización de servicios agrarios y/o forestales quedan excluidas de financiación a través de la medida Leader de Galicia 2014-2020.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
8.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de actuaciones de restauración medioambiental efectuadas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.1. FAVORECER LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y PATRIMONIAL FORESTAL
ACCIONES A DESARROLLAR
3.1.3. Apoyo a la conservación y mantenimiento de las áreas naturales protegidas RED NATURA 2000 y Red de Espacios naturales gallegos
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
- Ayuntamientos y asociaciones y/o fundaciones.
DESCRIPCIÓN
– Apoyo a las acciones de conservación y mantenimiento de espacios.
REQUISITOS
Cumplimiento estricto de la normativa exigida en materia medioambiental, Las inversiones que consistan en la adquisición de maquinaria para la realización de servicios agrarios y/o forestales quedan excluídas de financiación a través de la medida Leader de Galicia 2014-2020.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
60.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Ha recuperadas
– Nº de actuaciones ejecutadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.1. FAVORECER LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y PATRIMONIAL FORESTAL
ACCIONES A DESARROLLAR
3.1.4. Apoyo a la conservación y mejora de las masas forestales
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Promotores públicos: Ayuntamientos Promotores privados: Empresas y emprendedores
DESCRIPCIÓN
– Apoyo a la valorización de la madera como materia prima renovable y ecológica. – Apoyo al aprovechamiento de la biomasa forestal. – Apoyo a la valorización de los recursos forestales no madereros. – Apoyo a la mejora del hábitat y de la actividad cinegética. – Apoyo a los terrenos cinegéticos mediante instalaciones cinegéticas estratégicas que mejoren el turismo cinegético. – Apoyo a las actividades de mejora de los bosques para la potenciación del turismo forestal. – Apoyo a las certificaciones forestales. – Apoyo a las actuaciones que favorezcan el aumento de la biodiversidad o de la riqueza florística.
REQUISITOS
Cumplimiento estricto de la normativa exigida en materia medioambiental, Las inversiones que consistan en la adquisición de maquinaria para la realización de servicios agrarios y/o forestales quedan excluidas de financiación a través de la medida Leader de Galicia 2014-2020.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva y no productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
50.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de actuaciones ejecutadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.1. FAVORECER LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y PATRIMONIAL FORESTAL
ACCIONES A DESARROLLAR
3.1.5. Apoyo a la creación de empresas de servicios ambientales
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Empresas y emprendedores
DESCRIPCIÓN
– Apoyo a consultoras ambientales – Apoyo a otras entidades que ofrezcan servicios ambientales
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.2. Apoio para a realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
50.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de empresas creadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.1. FAVORECER LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y PATRIMONIAL FORESTAL
ACCIONES A DESARROLLAR
3.1.6. Apoyo a la bioeconomía
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Empresas, emprendedores.
DESCRIPCIÓN
– Apoyo a las iniciativas de: - Agroenergía - Eficiencia en la cadena de valor (reducción de desperdicios) - Utilización de recursos de biomasa y productos derivados de la agricultura y la silvicultura para toda una serie de aplicaciones no alimentarias. – Otras
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.2. Apoio para a realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
50.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de iniciativas relacionadas con la bioeconomía

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.1. FAVORECER LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y PATRIMONIAL FORESTAL
ACCIONES A DESARROLLAR
3.1.7. Proteger, conservar y poner en valor elementos patrimoniales, para su uso público
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Personas jurídicas de carácter privado.Mancomunidades de montes en mano común. Entidades públicas de carácter local: ayuntamientos, mancomunidades, consorcios y/o entidades dependientes de las anteriores. Asociaciones, fundaciones.
DESCRIPCIÓN
– Favorecer la preservación, rehabilitación y conservación de elementos de interés histórico, cultural, identitario, artístico, arquitectónico y arqueológico. – Promover la puesta en valor de los bienes culturales y favorecer su accesibilidad y aprovechamiento por parte de la población. – Otras acciones para la protección, conservación y valorización de elementos patrimoniales.
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.2. Apoio para a realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
50.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de elementos rehabilitados

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.2. MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
ACCIONES A DESARROLLAR
3.2.1. Dinamización de la población hacia las potencialidades agroalimentarias del territorio, para su valorización económica y el aprovechamiento sinérgico.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
GDR Terras de Pontevedra Norte
DESCRIPCIÓN
– Dinamización para el apoyo de los productores y empresarios a la MARCA TERRITORIAL AMBIENTAL (que aglutinará productos y servicios). – Dinamización para la generación de sinergias entre el medio natural comarcal, las producciones agroalimentarias y las actividades de turismo sostenible.
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
3.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de acciones de dinamización.
– Número de participantes.
– Número de mujeres y de jóvenes participantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.2. MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
ACCIONES A DESARROLLAR
3.2.2. Mejora de la eficiencia energética de las explotaciones.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio elegible del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014. Emprendedores.
DESCRIPCIÓN
– Apoyo a las inversiones de ahorro energético – Apoyo a las inversiones en tecnologías nuevas y eficaces para reducir las emisiones de CO_2 y amoniaco. – Apoyo a las inversiones en gestión de residuos.
REQUISITOS
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
27.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de empresas agroalimentarias

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.2. MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
ACCIONES A DESARROLLAR
3.2.3. Apoyo a la transformación in situ y a la comercialización de los productos de calidad elaborados en el territorio.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio elegible del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Agricultores, emprendedores y empresas agroalimentarias.
DESCRIPCIÓN
– Apoyo a la transformación y comercialización de materias primas en productos agroalimentarios de calidad – Apoyo a los proyectos de mejora de la cadena agroalimentaria: - Mejoras tecnológicas para asegurar y mejorar la seguridad, la calidad y la autenticidad en la cadena alimentaria - Acciones para la medición de la huella de carbono a lo largo de los procesos de la cadena alimentaria. – Apoyo para el uso de marcadores para confirmar la calidad y/o autenticidad de los alimentos
REQUISITOS
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
30.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Número de empresas agroalimentarias

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.2. MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
ACCIONES A DESARROLLAR
3.2.4 Asistencia técnica, y apoyo a las empresas que incorporen innovaciones[1] en los procesos de transformación y envasado.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio elegible del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Agricultores, emprendedores y empresas agroliamentarias.
DESCRIPCIÓN
Apoyo a iniciativas innovadoras de transformación y envasado de productos locales: Apoyo a iniciativas de innovación de: - productos agroalimentarios. - procesos de trasformación - Marketing
REQUISITOS
[3] Innovación en la industria agroalimentaria: <u>En el Producto:</u> **Formulación:** Mejora funcionalidad del producto. Mejora perfil organoléptico. Mejora perfil nutricional. Producto funcional. Listas de ingredientes “limpias”. Ingredientes sostenibles/orgánicos. Mejora de costes. - **Envase y embalaje: primario, secundario y terciario:** Facilitar reconocimiento del producto. Atraer al potencial consumidor. Mejorar la experiencia del consumidor. Mejora funcionalidad del envase y embalaje – easy opening, ready to shelf. Materiales sostenibles/ecológicos. Reducción de materiales. Optimización de espacio – apilamiento. Mejora de costes <u>Se puede innovar en el Proceso.</u> - **Optimización de procesos existentes. //Nuevos productos – nuevos procesos.** - Nuevos procesos – nuevos productos.// <u>Marketing mix: promotion, price, place.</u>
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
1.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
Nº de empresas participantes

1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.2. MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
ACCIONES A DESARROLLAR
3.2.5. Apoyo a la mejora de la calidad de las producciones comarcales
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio elegible del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Agricultores y empresas agroalimentarias.
DESCRIPCIÓN
– Apoyo a la adhesión a figuras de calidad. – Apoyo a campañas para la diferenciación de las producciones de calidad hacia los consumidores. – Otras acciones de mejora de la calidad
REQUISITOS
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva y no productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
1.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº adhesiones a figuras de calidad apoyadas.
– Nº de campañas para la diferenciación de productos.
– Nº de otras acciones de mejora de la calidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.2. MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
ACCIONES A DESARROLLAR
3.2.6. Apoyo a las inversiones de transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Productores y transformadores de productos.
DESCRIPCIÓN
Preferentemente en los productos vinculados al territorio, como: – Sector lácteo: Transformación y/o comercialización de leche o de productos procedentes de la leche. – Sector cárnico: Transformación y/o comercialización de carne o de productos derivados de la carne. – Alimentación animal: Fabricación y/o comercialización de productos de alimentación animal. – Productos de la huerta: Manipulación, transformación y/o comercialización de productos de la huerta. – Huevos: Manipulación, transformación y/o comercialización de huevos. – Castañas: Manipulación, transformación y/o comercialización de castañas. – Setas: Manipulación, transformación y/o comercialización de setas. – Miel: Elaboración y/o comercialización de miel. – Sidra: Elaboración y/o comercialización de sidra. – Otros sectores: o Elaboración y/o comercialización de aceite. o Elaboración y/o comercialización de frutas y o frutos del bosque.
REQUISITOS
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
30.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de inversiones en empresas de transformación / comercialización.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.2. MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
ACCIONES A DESARROLLAR
3.2.7.Apoyo a la comercialización de productos agroalimentarios y agroforestales.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio elegible del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Empresas de producción – transformación de productos agroalimentarios.
DESCRIPCIÓN
– Realización de actuaciones para la valorización de los productos agrícolas, – Promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, – Promover y apoyar agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales – Otras acciones de comercialización – Jornadas, ferias, muestras gastronómicas.... – Edición de material promocional. – Otras acciones de promoción
REQUISITOS
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
10.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de actuaciones y promociones efectuadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.3. DESARROLLAR EL TURISMO SOSTENIBLE
ACCIONES A DESARROLLAR
3.3.1. Dinamización de la población hacia las potencialidades turísticas del territorio, para su valorización económica:
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio elegible del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
ADR Terras de Pontevedra Norte
DESCRIPCIÓN
– Acciones de dinamización y difusión de las potencialidades turísticas del territorio y de las sinergias que pueden establecerse con las producciones comarcales y el medioambiente para su valorización económica – Dinamización para el apoyo de los empresarios y entidades turísticas a la MARCA TERRITORIAL AMBIENTAL
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
3.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de acciones de dinamización y difusión efectuadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.3. DESARROLLAR EL TURISMO SOSTENIBLE
ACCIONES A DESARROLLAR
3.3.2. Apoyo a los proyectos turísticos vinculados al territorio
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio elegible del GDR 16, con las preferencias señaladas en el apartado de requisitos.
PROMOTORES POTENCIALES
Pequeñas empresas turísticas. Emprendedores de turismo.
DESCRIPCIÓN
Apoyo a los proyectos turísticos – Inversiones que supongan mejoras (avances) en establecimientos de alojamiento y restauración existentes. – Inversiones que supongan la implantación de servicios turísticos complementarios a un establecimiento de alojamiento y/o de restauración existente – inversiones que supongan la creación de nuevas plazas de alojamiento (según convenio de AGADER) – Creación de nuevos restaurantes situados en construcciones patrimoniales singulares (pazos, patrimonio industrial, pallozas, faros, etc…) y que se comprometan a ofertar una cocina basada en la gastronomía gallega tradicional, o que propongan técnicas innovadoras o fusiones con otras gastronomías del mundo. – Las inversiones tendentes a la creación y/o avance de empresas de servicios turísticos complementarios.
REQUISITOS
Preferentemente aquellos vinculados, a: – Itinerarios Culturales: Camino de Santiago u otros caminos: Camino de los Arrieros, Camino Real. – la cultura castreña o el románico. – el embalse de Portodemouros. – los espacios naturales protegidos. – turismo ambiental y agroturismo. – Turismo industrial. – Turismo gastronómico. Para las inversiones en establecimientos turísticos y para las inversiones en actividades económicas del sector servicios en el marco del sector de la hostelería, regirá el convenio de colaboración que se firme entre la Agader y la Agencia Turismo de Galicia para el Leader de Galicia 2014-2020.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
30.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de inversiones apoyadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.3. DESARROLLAR EL TURISMO SOSTENIBLE
ACCIONES A DESARROLLAR
3.3.3. Fomento del senderismo
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio elegible del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Asociaciones y/o fundaciones y ayuntamientos
DESCRIPCIÓN
– Rutas de senderismo homologadas por la Federación Gallega de Montaña.
REQUISITOS
Los exigibles por la federación Gallega de Montaña
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
6.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
- Nº de km ejecutados

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.3. DESARROLLAR EL TURISMO SOSTENIBLE
ACCIONES A DESARROLLAR
3.3.4. Mejora del entorno de lugares destacados
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Asociaciones y/o fundaciones y ayuntamientos
DESCRIPCIÓN
– Construcción de miradores, así como la eliminación de elementos discordantes en el entorno de los mismos. – Actuaciones dirigidas a la corrección de impactos paisajísticos en núcleos rurales de especial interés turístico para el espacio. – Actuaciones dirigidas a la conservación de infraestructuras patrimoniales a pequeña escala vinculadas al patrimonio cultural material e inmaterial y su divulgación. – Otras acciones de mejora de entornos.
REQUISITOS
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
15.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de inversiones apoyadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.3. DESARROLLAR EL TURISMO SOSTENIBLE
ACCIONES A DESARROLLAR
3.3.5. Apoyo a la señalización de los recursos turísticos del territorio.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Asociaciones, ayuntamientos y el GDR
DESCRIPCIÓN
Acciones de señalización de recursos en el territorio.
REQUISITOS
Cumplir con la normativa de señalización turística de la Xunta de Galicia.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
10.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de actuaciones de señalización realizadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.3. DESARROLLAR EL TURISMO SOSTENIBLE
ACCIONES A DESARROLLAR
3.3.6. Apoyo a la accesibilidad de recursos y servicios turísticos.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Asociaciones y ayuntamientos
DESCRIPCIÓN
– Adaptación de los recursos turísticos para personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidad.
REQUISITOS
– Para las inversiones en establecimientos turísticos y para las inversiones en actividades económicas del sector servicios en el marco del sector de la hostelería, regirá el convenio de colaboración que se firme entre la Agader y la Agencia Turismo de Galicia para el Leader de Galicia 2014-2020.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
3.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de actuaciones de apoyo a la accesibilidad efetuadas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.3. DESARROLLAR EL TURISMO SOSTENIBLE
ACCIONES A DESARROLLAR
3.3.7. Acciones de recuperación del patrimonio, el paisaje y la etnografía.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Asociaciones y/o fundaciones y ayuntamientos
DESCRIPCIÓN
– Actuaciones ambientales en áreas protegidas – Museos – intervenciones arqueológicas – Recuperación de edificios de interés arquitectónico, social o cultural – Actuaciones de recuperación en el Camino de Santiago – Aulas de naturaleza. – Centros de interpretación.
REQUISITOS
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva y No Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
15.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de actuaciones realizadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 3. ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO
3.3. DESARROLLAR EL TURISMO SOSTENIBLE
ACCIONES A DESARROLLAR
3.3.8. Apoyo a la promoción y difusión.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio elegible del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
– Asociaciones y/o fundaciones y ayuntamientos – GDR 16
DESCRIPCIÓN
– Edición de libros, mapas, guías, páginas web vinculados a la valorización del territorio – Apoyo a la participación en certámenes, eventos, ferias y concursos vinculados a la valorización del territorio – Apoyo a los eventos de difusión o estudios vinculados a la valorización de los recursos del territorio.
REQUISITOS
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva y No Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
2.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de acciones de promoción y /o difusión apoyadas

Para la correcta presentación de la estrategia sigue la ficha normalizada, en la que se presenta la línea estratégica con sus objetivos principales, los secundarios y acciones a realizar

OBJETIVO GENERAL 3. Estímulo a la economía local y a la innovación, a través de los sectores de especialización territorial:

OBXECTIVOS A ACADAR		ACCIÓNS A DESENVOLVER		LOCALIZACIÓN	PROMOTORES POTENCIAIS	DESCRICIÓN DA ACTUACIÓN	REQUISITOS	NATUREZA DAS ACCCIÓNS: produtiva (P),non produtiva (NP)	AXUDA PÚBLICA(€)
3.1	FAVORECER LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y PATRIMONIAL FORESTAL	3.1.1	Dinamización de la población hacia la conservación y mantenimiento medioambiental y forestal y a sus posibilidades para el desarrollo económico del territorio.	Todo el territorio elegible del GDR 16	ADR Terras de Pontevedra Norte	– Apoyo (o dinamización para la puesta en marcha) de entidades que trabajen en la concienciación y mejora medioambiental: patronatos, asociaciones, fundaciones, etc. – Edición y divulgación de materiales sobre buenas prácticas ambientales ahorro energético y uso eficiente de los recursos para público general y empresarios – Campaña para la valorización de los espacios naturales protegidos y de los montes (recursos forestales) – Diseño y puesta en marcha de un programa de educación medioambiental ligado a los ecosistema fluviales y acciones de voluntariado fluvial y custodia del territorio. – Dinamización para el apoyo de las entidades concernidas en el desarrollo, mantenimiento y propietarios de masas forestales, para la adhesión a la MARCA TERRITORIAL ambiental	Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.	NP	9.000,00 €
		3.1.2	Recuperación de recursos naturales degradados, o en peligro.	Todo el territorio elegible del GDR 16	Entidades públicas de carácter local: ayuntamientos, mancomunidades, consorcios y/o entidades dependientes de las anteriores.	– Apoyo a las recuperaciones medioambientales de recursos degradados o para el mantenimiento de los mismos, como: o Vertederos incontrolados o Mejoras en sistemas de depuración de aguas residuales o Restauración de cauces fluviales. o Otros	Cumplimiento estricto de la normativa exigida en materia medioambiental, Las inversiones que consistan en la adquisición de maquinaria para la realización de servicios agrarios y/o forestales quedan excluidas de financiación a través de la medida Leader de Galicia 2014-2020.	NP	24.000,00€
		3.1.3	Apoyo a la conservación y mantenimiento de las áreas naturales protegidas RED NATURA 2000 y Red de Espacios naturales gallegos	Todo el territorio elegible del GDR 16	Ayuntamientos y asociaciones y/o fundaciones	– Apoyo a las acciones de conservación y mantenimiento de espacios.	Cumplimiento estricto de la normativa exigida en materia medioambiental, Las inversiones que consistan en la adquisición de maquinaria para la realización de servicios agrarios y/o forestales quedan excluidas de financiación a través de la medida Leader de Galicia 2014-2020.	NP	300.000 €
		3.1.4	Apoyo a la conservación y mejora de las masas forestales	Todo el territorio elegible del GDR 16	– Promotores públicos: Ayuntamientos – Promotores privados: Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del	– Apoyo a la valorización de la madera como materia prima renovable y ecológica – Apoyo al aprovechamiento de la biomasa forestal: – Apoyo a la valorización de los recursos forestales no madereros	Cumplimiento estricto de la normativa exigida en materia medioambiental, Las inversiones que consistan en la adquisición de maquinaria para la realización de servicios agrarios y/o	NP	50.000,00 €

OBXECTIVOS A ACADAR		ACCIÓNS A DESENVOLVER		LOCALIZACIÓN	PROMOTORES POTENCIAIS	DESCRICIÓN DA ACTUACIÓN	REQUISITOS	NATUREZA DAS ACCCIÓNS: produtiva (P),non produtiva (NP)	AXUDA PÚBLICA(€)
					Reglamento (UE) nº 651/2014 Emprendedores	– Apoyo a la mejora del hábitat y de la actividad cinegética. – Apoyo a los terrenos cinegéticos mediante instalaciones cinegéticas estratégicas que mejoren el turismo cinegético – Apoyo a las actividades de mejora de los bosques para la potenciación del turismo forestal – Apoyo a las certificaciones forestales – Apoyo a las actuaciones que favorezcan el aumento de la biodiversidad o de la riqueza florística	forestales quedan excluidas de financiación a través de la medida Leader de Galicia 2014-2020.		
		3.1.5	Apoyo a la creación de empresas de servicios ambientales	Todo el territorio elegible del GDR 16	– Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 – Emprendedores	– Apoyo a consultoras ambientales – Apoyo a otras entidades que ofrezcan servicios ambientales		P	100.000,00 €
		3.1.6.-	Apoyo a la bioeconomía	Todo el territorio elegible del GDR 16	– Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 – Emprendedores	• Apoyo a las iniciativas de: – agroenergía – eficiencia en la cadena de valor (reducción de desperdicios) – utilización de recursos de biomasa y productos derivados de la agricultura y la silvicultura para toda una serie de aplicaciones no alimentarias. – Otras		P	250.000 €
		3.1.7	Proteger, conservar y poner en valor elementos patrimoniales, para su uso público	Todo el territorio elegible del GDR 16	– Personas jurídicas de carácter privado. – Mancomunidades de montes en mano común – Entidades públicas de carácter local: ayuntamientos, mancomunidades, consorcios y/o entidades dependientes de las anteriores – Asociaciones, fundaciones.	• Favorecer la preservación, rehabilitación y conservación de elementos de interés histórico, cultural, identitario, artístico, arquitectónico y arqueológico. • Promover la puesta en valor de los bienes culturales y favorecer su accesibilidad y aprovechamiento por parte de la población. • Otras acciones para la protección, conservación y valorización de elementos patrimoniales.		NP	250.000,00 €
3.2	MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	3.2.1	Dinamización de la población hacia las potencialidades agroalimentarias del territorio, para su valorización económica y el aprovechamiento sinérgico	Todo el territorio elegible del GDR 16	ADR Terras de Pontevedra Norte,	• Dinamización para el apoyo de los productores y empresarios a la MARCA TERRITORIAL AMBIENTAL (que aglutinará productos y servicios) • Dinamización para la generación de sinergias entre el medio natural comarcal, las producciones agroalimentarias y las	Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.	NP	9.000,00 €

OBXECTIVOS A ACADAR		ACCIÓNS A DESENVOLVER		LOCALIZACIÓN	PROMOTORES POTENCIAIS	DESCRICIÓN DA ACTUACIÓN	REQUISITOS	NATUREZA DAS ACCCIÓNS: produtiva (P),non produtiva (NP)	AXUDA PÚBLICA(€)
						actividades de turismo sostenible			
		3.2.2.	Mejora de la eficiencia energética de las explotaciones agrarias	Todo el territorio elegible del GDR 16	– Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 – Emprendedores	• Apoyo a las inversiones de ahorro energético • Apoyo a las inversiones en tecnologías nuevas y eficaces para reducir las emisiones de CO2 y amoníaco • Apoyo a las inversiones en gestión de residuos		P	108.000,00€
		3.2.3	Apoyo a la transformación in situ y a la comercialización de los productos de calidad elaborados en el territorio.	Todo el territorio elegible del GDR 16	– Agricultores, – Emprendedores – y empresas agroalimentarias.	• Apoyo a la transformación y comercialización de materias primas en productos agroalimentarios de calidad • Apoyo a los proyectos de mejora de la cadena agroalimentaria: o Mejoras tecnológicas para asegurar y mejorar la seguridad, la calidad y la autenticidad en la cadena alimentaria o Acciones para la medición de la huella de carbono a lo largo de los procesos de la cadena alimentaria. o Apoyo para el uso de marcadores para confirmar la calidad y/o autenticidad de los alimentos		P	120.000,00€
		3.2.4	Asistencia técnica, y apoyo a las empresas que agroalimentarias que incorporen **innovacione**[4]s en sus procesos.	Todo el territorio elegible del GDR 16	– Agricultores, – Emprendedores – y empresas agroalimentarias.	• Apoyo a iniciativas de innovación de: o productos agroalimentarios. o procesos de trasformación o Marketing	3 Innovación en la industria agroalimentar: <u>En el Producto:</u> • Formulación: – Mejora funcionalidad del producto. – Mejora perfil organoléptico. – Mejora perfil nutricional. – Producto funcional. – Listas de ingredientes “limpias”. – Ingredientes sostenibles/orgánicos. – Mejora de costes. • Envase y embalaje: primario, secundario y terciario: – Facilitar reconocimiento del producto.	P	15.000,00€

OBXECTIVOS A ACADAR		ACCIÓNS A DESENVOLVER		LOCALIZACIÓN	PROMOTORES POTENCIAIS	DESCRICIÓN DA ACTUACIÓN	REQUISITOS	NATUREZA DAS ACCCIÓNS: produtiva (P),non produtiva (NP)	AXUDA PÚBLICA(€)
							– Atraer al potencial consumidor. – Mejorar la experiencia del consumidor. – Mejora funcionalidad del envase y embalaje – easy opening, ready to shelf. – Materiales sostenibles/ecológicos. – Reducción de materiales. – Optimización de espacio – apilamiento. – Mejora de costes <u>Se puede innovar en el Proceso.</u> • Optimización de procesos existentes. • Nuevos productos – nuevos procesos. • Nuevos procesos – nuevos productos. <u>Marketing mix: promotion, price, place.</u>		
		3.2.5	Apoyo a la mejora de la calidad de las producciones comarcales	Todo el territorio elegible del GDR 16	– Agricultores, – Emprendedores – y empresas agroalimentaria	– Apoyo a la adhesión a figuras de calidad. – Apoyo a campañas para la diferenciación de las producciones de calidad hacia los consumidores. – Otras acciones de mejora de la calidad		NP	14.000,00 €
		3.2.6	Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	Todo el territorio elegible del GDR 16	– Agricultores, – Emprendedores – y empresas agroalimentaria	Preferentemente en los productos vinculados al territorio, como: – Sector lácteo: Transformación y/o comercialización de leche o de productos procedentes de la leche. – Sector cárnico: Transformación y/o comercialización de carne o de productos derivados de la carne. – Alimentación animal: Fabricación y/o comercialización de productos de alimentación animal – Productos de la huerta: Manipulación, transformación y/o comercialización de productos de la huerta – Huevos: Manipulación, transformación y/o comercialización de huevos – Castañas: Manipulación, transformación y/o comercialización de castañas – Setas: Manipulación, transformación y/o comercialización de setas – Miel: Elaboración y/o comercialización de miel – Sidra: Elaboración y/o comercialización de sidra – Otros sectores : o Elaboración y/o comercialización de aceite		P	210.000,0€

OBXECTIVOS A ACADAR		ACCIÓNS A DESENVOLVER		LOCALIZACIÓN	PROMOTORES POTENCIAIS	DESCRICIÓN DA ACTUACIÓN	REQUISITOS	NATUREZA DAS ACCCIÓNS: produtiva (P),non produtiva (NP)	AXUDA PÚBLICA(€)
						o Elaboración y/o comercialización de frutas y o frutos del bosque			
		3.2.7	Apoyo a la comercialización y promoción de los productos agroalimentarios y agroforestales	Todo el territorio elegible del GDR 16	Empresas de producción – transformación de productos agroalimentarios	• Realización de actuaciones para la valorización de los productos agrícolas, • Promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, • Promover y apoyar agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales • Otras acciones de comercialización • Jornadas, ferias, muestras gastronómicas.... • Edición de material promocional. • Otras acciones de promoción		P	50.000,00€
3.3	DESARROLLAR EL TURISMO SOSTENIBLE.	3.3.1	Dinamización de la población hacia las potencialidades turísticas del territorio, para su valorización económica:	Todo el territorio elegible del GDR 16	ADR Terras de Pontevedra Norte	• Acciones de dinamización y difusión de las potencialidades turísticas del territorio y de las sinergias que pueden establecerse con las producciones comarcales y el medioambiente para su valorización económica • Dinamización para el apoyo de los empresarios y entidades turísticas a la MARCA TERRITORIAL AMBIENTAL	Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.	NP	9.000,00€
		3.3.2	Apoyo a los proyectos turísticos vinculados al territorio, principalmente los dirigidos a crear un destino turístico sostenible.	Todo el territorio elixiible del GDR 16 con las preferencias señaladas en el apartado de requisitos	– Pequeñas empresas turísticas – Emprendedores de turismo	Apoyo a los proyectos turísticos – Inversiones que supongan mejoras (avances) en establecimientos de alojamiento y restauración existentes. – Inversiones que supongan la implantación de servicios turísticos complementarios a un establecimiento de alojamiento y/o de restauración existente – inversiones que supongan la creación de nuevas plazas de alojamiento (según convenio de AGADER) – Creación de nuevos restaurantes situados en construcciones patrimoniales singulares (pazos, patrimonio industrial, pallozas, faros, etc…) y que se comprometan a ofertar una cocina basada en la gastronomía gallega tradicional, o que propongan técnicas innovadoras o fusiones con otras gastronomías del mundo. – Las inversiones tendentes a la creación y/o avance de empresas de servicios turísticos complementarios.	Preferentemente aquellos vinculados, a: • el Camino de Santiago u otros caminos: o Camino de los Arrieros o Camino Real • la cultura castreña o el románico • el embalse de Portodemouros • los espacios naturales protegidos • turismo ambiental y agroturismo • Turismo industrial • Turismo gastronómico Para las inversiones en establecimientos turísticos y para las inversiones en actividades económicas del sector servicios en el marco del sector de la hostelería, regirá el convenio de colaboración que se firme entre la Agader y la Agencia Turismo de Galicia para el Leader de Galicia 2014-2020.	P/NP	120.000,00€
		3.3.3	Fomento del senderismo	Todo el	– Asociaciones y/o	– Rutas de senderismo homologadas por la	Los exigibles por la federación Gallega de	NP	24.000,00€

OBXECTIVOS A ACADAR		ACCIÓNS A DESENVOLVER		LOCALIZACIÓN	PROMOTORES POTENCIAIS	DESCRICIÓN DA ACTUACIÓN	REQUISITOS	NATUREZA DAS ACCCIÓNS: produtiva (P),non produtiva (NP)	AXUDA PÚBLICA(€)
				territorio elegible del GDR 16	fundaciones y ayuntamientos	Federación Gallega de Montaña.	Montaña		
		3.3.4	Mejora del entorno de lugares destacados	Todo el territorio elegible del GDR 16	– Asociaciones y/o fundaciones y ayuntamientos	– Construcción de miradores, así como la eliminación de elementos discordantes en el entorno de los mismos. – Actuaciones dirigidas a la corrección de impactos paisajísticos en núcleos rurales de especial interés turístico para el espacio – Actuaciones dirigidas a la conservación de infraestructuras patrimoniales a pequeña escala vinculadas al patrimonio cultural material e inmaterial y su divulgación. – Otras acciones de mejora de entornos		NP	60.000,00€
		3.3.5	Apoyo a la señalización de los recursos turísticos del territorio	Todo el territorio elegible del GDR 16	Asociaciones y/o fundaciones y ayuntamientos	– Acciones de señalización de recursos en el territorio.	Según la normativa de señalización turística de la Xunta de Galicia.	NP	80.000,00€
		3.3.6	Apoyo a la accesibilidad de los recursos y servicios turísticos.	Todo el territorio elegible del GDR 16	Asociaciones y/o fundaciones y ayuntamientos	– Adaptación de los recursos turísticos para personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidad.	Para las inversiones en establecimientos turísticos y para las inversiones en actividades económicas del sector servicios en el marco del sector de la hostelería, regirá el convenio de colaboración que se firme entre la Agader y la Agencia Turismo de Galicia para el Leader de Galicia 2014-2020.	NP	18.000,00€
		3.3.7	Acciones de recuperación del patrimonio, el paisaje y la etnografía	Todo el territorio elegible del GDR 16	– Asociaciones y/o fundaciones y ayuntamientos	– Actuaciones ambientales en áreas protegidas – Museos – Intervenciones arqueológicas – Recuperación de edificios de interés arquitectónico, social o cultural – Actuaciones de recuperación en el Camino de Santiago – Aulas de naturaleza – Centros de interpretación.		NP	90.000,00€
		3.3.8	Apoyo a la promoción y difusión	Todo el territorio elegible del GDR 16	– Asociaciones y/o fundaciones y ayuntamientos – GDR 16	– Edicion de libros, mapas, guías, páginas web vinculados a la valorización del territorio – Apoyo a la participación en certámenes, eventos, ferias y concursos vinculados a la valorización del territorio – Apoyo a los eventos de difusión o estudios vinculados a la valorización de los recursos del territorio.		NP	14.000,00 €

OBJETIVO GENERAL 4. ESTÍMULO AL EMPRENDIMIENTO Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO, A TRAVÉS DE

1.1. Puesta en marcha de una estrategia formativa innovadora y adaptada.

1.2. Ayudas a la creación de empleo, especialmente para los colectivos más vulnerables.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 4. ESTÍMULO AL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO
4.1 PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA FORMATIVA INNOVADORA Y ADAPTADA
ACCIONES A DESARROLLAR
4.1.1 Desarrollo de un plan formativo adaptado
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio elegible del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
ADR Terras de Pontevedra Norte
DESCRIPCIÓN
Según el plan que se acompaña (PARTE VI del PDLP PLAN DE FORMACIÓN
REQUISITOS
Acciones a desarrollar en el ámbito de la submedida 19.2: Implantación de operaciones, de proyectos de formación promovidos por el GDR y tendentes a incrementar la capacitación para el empleo de la población activa del territorio.
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
4.000 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de acciones de formación (nº de horas).
– Nº de participantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 4. ESTÍMULO AL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO
4.2. AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO, ESPECIALMENET PARA LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES
ACCIONES A DESARROLLAR
4.2.1.- Campaña de sensibilización local para la incorporación laboral de jóvenes y mujeres.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
ADR Terras de Pontevedra Norte
DESCRIPCIÓN
– Acciones de sensibilización de la población local (especialmente mujeres y jóvenes), hacia las posibilidades del territorio para el emprendimiento y el autoempleo, particularmente en los sectores de medioambiente, producciones locales y turismo. – Campaña de dinamización social y empresarial para la generación de sinergias entre los sectores que se han revelado como motores de especialización territorial: – Las potencialidades medioambientales. – Las producciones agroalimentarias e industriales. Los recursos turísticos.
REQUISITOS
Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación**.**
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
4.000 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
Nº de acciones de sensibilización realizadas
Nº de participantes

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 4. ESTÍMULO AL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO
4.2. AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO, ESPECIALMENET PARA LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES
ACCIONES A DESARROLLAR
4.2.2. Ayudas a la creación de nuevas empresas relacionadas con: - Las potencialidades medioambientales. - Las producciones agroalimentarias e industriales. - Los recursos turísticos
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
DESCRIPCIÓN
– Creación, ampliación, modernización o traslado dentro de la comarca de PYMES que utilicen materias primas y recursos del territorio. – Creación, ampliación, modernización o traslado dentro de la comarca de PYMES que utilice y/o mano de obra local.
REQUISITOS
– Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 – Emprendedores
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
4.000 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de empresas creadas.
– Nº de empresas modernizadas o ampliadas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 4. ESTÍMULO AL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO
4.2. AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO, ESPECIALMENET PARA LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES
ACCIONES A DESARROLLAR
4.2.3. Apoyo a la creación y mantenimiento de empleo, especialmente para los colectivos vulnerables
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
DESCRIPCIÓN
– Ayudas al emprendimiento, en particular de mujeres y jóvenes – Ayudas a la creación de empleo – Ayudas a la integración socio laboral de personas con discapacidad o en riego de exclusión
REQUISITOS
– Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 – Emprendedores
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
4.000 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de empleos creados.
– Nº de emprendedores.
– Nº de empleos para jóvenes, mujeres y personas con diversidade funcional o en riesgo de exclusión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 4. ESTÍMULO AL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO
4.2. AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO, ESPECIALMENET PARA LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES
ACCIONES A DESARROLLAR
4.2.4. Apoyar la utilización de nuevas tecnologías en las empresas locales.
LOCALIZACIÓN
Todo el territorio del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
– Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 – Emprendedores
DESCRIPCIÓN
– Apoyo a la utilización de NNTT de la comunicación. – Apoyo a la aplicación de nuevas tecnologías en los procesos de transformación, comercialización y venta.
REQUISITOS
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
4.000 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de empresas apoyadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 4. ESTÍMULO AL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO
4.2. AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO, ESPECIALMENTE PARA LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES
ACCIONES A DESARROLLAR
4.2.5. Apoyo a empresas locales en la aplicación de normativas de calidad y gestión medioambiental.
LOCALIZACIÓN
Todo o territorio elegible del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
– Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 – Emprendedores
DESCRIPCIÓN
– Apoyo a las certificaciones ambientales – Apoyo a la aplicación de otras normativas de calidad y gestión ambiental
REQUISITOS
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
No Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
4.000€
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de empresas apoyadas
– Nº de certificaciones ambientales /normas de calidad /planes de gestión, apoyados

OBJETIVO ESTRATÉGICO
OBJETIVO GENERAL 4. ESTÍMULO AL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO
4.2. AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO, ESPECIALMENTE PARA LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES
ACCIONES A DESARROLLAR
4.2.6. Apoyo a la utilización en las empresas de enegías renovables en prevención del cambio climático.
LOCALIZACIÓN
Todo o territorio elegible del GDR 16
PROMOTORES POTENCIALES
Empresas del territorio
DESCRIPCIÓN
– Apoyo a los pequeños proyectos de energías renovables. – Apoyo a los proyectos que utilicen energías renovables
REQUISITOS
– Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 – Emprendedores
NATURALEZA DE LAS ACCIONES
Productiva
PRESUPUESTO APROXIMADO POR CADA ACCIÓN
4.000 €
INDICADORES ESPECÍFICOS
– Nº de actuaciones

Para la correcta presentación de la estrategia sigue la ficha normalizada, en la que se presenta la línea estratégica con sus objetivos principales, los secundarios y acciones a realizar:

Objetivo general 4.Estímulo al Emprendimiento y a la Creación de empleo

OBJETIVOS A ALCANZAR		ACCIONES A DESARROLLAR		LOCALIZACIÓN	PROMOTORES POTENCIALES	DESCRICIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES	REQUISITOS	NATUREZADE LAS ACCIONES: Productiva(P), No Produtiva(NP)	AXUDA PÚBLICA(€)
4.1	PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA FORMATIVA INNOVADORA Y ADAPTADA	4.1.1	Desarrollo de un Plan formativo adaptado	Todo o territorio elegible del GDR 16	ADR Terras de Pontevedra Norte	Según el plan que se acompaña en la PARTE VI del PDLP	Acciones a desarrollar en el ámbito de la submedida 19.2: implantación de operaciones, de proyectos de formación promovidos por el GDR y tendentes a incrementar la capacitación para el em leo de la población activa del territorio	NP	93.750,0€
4.2	AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO, ESPECIALMENTE PARA LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.	4.2.1	Campaña de sensibilización local para la incorporación laboral de jóvenes y mujeres.	Todo o territorio elegible del GDR 16	ADR Terras de Pontevedra Norte	– Acciones de sensibilización de la población local (especialmente mujeres y jóvenes), hacia las posibilidades del territorio para el emprendimiento y el autoempleo, particularmente en los sectores de medioambiente, producciones locales y turismo. – Campaña de dinamización social y empresarial para la generación de sinergias entre los sectores que se han revelado como motores de especialización territorial: – Las potencialidades medioambientales – Las producciones agroalimentarias e industriales – Los recursos turísticos:	Acciones a celebrar desde la submedida 19.4. Animación.	NP	9.000,00€
		4.2.2	Ayudas a la creación de nuevas empresas relacionadas con : • Las potencialidades medioambientales • Las producciones agroalimentarias e industriales • Los recursos turísticos:	Todo o territorio elegible del GDR 16	– Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 – Emprendedores	– Creación, ampliación, modernización o traslado dentro de la comarca de PYMES que utilicen materias primas y recursos del territorio. – Creación, ampliación, modernización o traslado dentro de la comarca de PYMES relacionadas con: – Agroalimentación, – Energías Renovables – Madeira/Forestal		P	125.000,0€

OBJETIVOS A ALCANZAR		ACCIONES A DESARROLLAR		LOCALIZACIÓN	PROMOTORES POTENCIALES	DESCRICIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES	REQUISITOS	NATUREZADE LAS ACCIONES: Productiva(P), No Produtiva(NP)	AXUDA PÚBLICA(€)
						– Piedra Natural – Textil-moda. – Eco industria – Industria de salud y bienestar – Industrias creativas – Biotecnología – Nuevos materiales – TIC – Industria manufacturera de la construcción – Industria manufacturera relacionado con el mueble y textil – Sector servicios para las personas – Turismo			
		4.2.3	Apoyo a la creación y mantenimiento de empleo, especialmente para los colectivos vulnerables.	Todo el territorio del GDR 16	– Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 – Emprendedores	– Ayudas al emprendimiento, en particular de mujeres y jóvenes – Ayudas a la creación de empleo – Ayudas a la integración socio laboral de personas con discapacidad o en riego de exclusión	Especial consideración a los colectivos vulnerables Según la normativa sectorial de aplicación	P	100.000,0€
		4.2.4	Apoyar la utilización de nuevas tecnologías en las empresas locales.	Todo el territorio del GDR 16	– Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 – Emprendedoress	– Apoyo a la utilización de NNTT de la comunicación. – Apoyo a la aplicación de nuevas tecnologías en los procesos de transformación, comercialización y venta.		P	28.000,0€
		4.2.5	Apoyo a empresas locales en la aplicación de normativas de calidad y gestión medioambiental.	Todo el territorio del GDR 16	– Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 – Emprendedores	– Apoyo a las certificaciones ambientales – Apoyo a la aplicación de otras normativas de calidad y gestión ambiental		P	24.000,0€
		4.2.6	Apoyo a la utilización en las empresas de energías renovables en prevención del cambio climático:	Todo el territorio del GDR 16	– Pequeñas empresas, según la definición del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 – Emprendedores	– Apoyo a los pequeños proyectos de energías renovables. – Apoyo a los proyectos que utilicen energías renovables	Quedan excluídas de financiación a través de la medida Leader de Galicia 2014-2020 cualquier tipo de inversiones en energías renovables para venta a la red.	P	24.000,0€

1.5. Presupuesto por acciones

OBXECTIVOS A ACADAR		ACCIÓNS A DESENVOLVER		PRESUPUESTO POR ACCIÓN	NUMERO DE ACCIONES	PRESUPUESTO TOTAL
1.1	**DIFERENCIACIÓN DEL TERRITORIO HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,**	1.1.1	PROMOVER LA IDENTIDAD TERRITORIAL, para Incrementar la competitividad territorial, vinculada a la identidad, la calidad social, ambiental y económica en cada uno de los MUNICIPIOS DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL GDR.	5.000,00 €	4	20.000,00 €
		1.1.2	PROMOVER EL DISEÑO DE UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE	4.000,00 €	3	12.000,00 €
		1.1.3	Creación de una MARCA TERRITORIAL AMBIENTAL, como primer paso en la estrategia de ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE	10.000,00 €	2	20.000,00 €
		1.1.4	VALORIZACIÓN TERRITORIAL	5.000,00 €	4	20.000,00 €
1.2	**CREACIÓN DE SINERGIAS ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DE DIFERENCIACIÓN TERRITORIAL.**	1.2.1	Establecimiento de colaboraciones entre los tres sectores de DIFERENCIACIÓN TERRITORIAL: Mediambiente, producciones comarcales, turismo sostenible.	10.000,00 €	4	40.000,00 €
2.1	**APOYO A LOS SERVICIOS DE USO PÚBLICO, AL OBJETO DE SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN**	2.1.1	- Puesta en marcha de un plan de dinamización comarcal, para facilitar la cobertura de los servicios básicos:	3.000,00	3	9.000,00
		2.1.2	- Apoyo a la mejora de los servicios básicos, culturales, deportivos y de	18.000,00	8	144.000,00

OBXECTIVOS A ACADAR		ACCIÓNS A DESENVOLVER		PRESUPUESTO POR ACCIÓN	NUMERO DE ACCIONES	PRESUPUESTO TOTAL
			ocio:			
		2.1.3	- Apoyo al acceso de la población a las NNTT:	3.500,00	6	21.000,00
		2.1.4	- Apoyo a los servicios que favorezcan la igualdad y el bienestar social:	50.000,00	6	300.000,00
		2.1.5	- Apoyo a la utilización de energías renovables y favorecer acciones de eficiencia energética en prevención del cambio climático	35.000,00	4	140.000,00
2.2	**APOYO A LA INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS PRIVADOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN LOCAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DESFAVORECIDA(**)**	2.2.1	- Creación de empresas que oferten servicios dirigidos a la población comarcal, especialmente a los colectivos vulnerables.	200.000,00	4	800.000,00
		2.2.2	- Apoyo a la utilización de energías renovables y favorecer acciones de eficiencia energética en prevención del cambio climático	35.000,00	4	140.000,00
3.1	**FAVORECER LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y PATRIMONIAL FORESTAL**	3.1.1	Dinamización de la población hacia la conservación y mantenimiento medioambiental y forestal y a sus posibilidades para el desarrollo económico del territorio.	3.000,00	3	9.000,00 €
		3.1.2	Recuperación de recursos naturales degradados, o en peligro.	8.000,00 €	3	24.000,00

OBXECTIVOS A ACADAR		ACCIÓNS A DESENVOLVER		PRESUPUESTO POR ACCIÓN	NUMERO DE ACCIONES	PRESUPUESTO TOTAL
		3.1.3	Apoyo a la conservación y mantenimiento de las áreas naturales protegidas RED NATURA 2000 y Red de Espacios naturales gallegos	60.000,00 €	5	300.000,00
		3.1.4	Apoyo a la conservación y mejora de las masas forestales	50.000,00 €	3	150.000,00
		3.1.5	Apoyo a la creación de empresas de servicios ambientales	50.000,00 €	2	100.000,00
		3,1,6	Apoyo a la bioeconomía	50.000,00 €	5	250.000,00
		3,1,7	Proteger, conservar y poner en valor elementos patrimoniales, para su uso público	50.000,00 €	5	250.000,00
3.1	**MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS**	3,2,1	Dinamización de la población hacia las potencialidades agroalimentarias del territorio, para su valorización económica y el aprovechamiento sinérgico	3.000,00	3	9.000,00 €
		3,2,2,	Mejora de la eficiencia energética de las explotaciones agrarias	27.000,00	4	108.000,00
		3,2,3,	Apoyo a la transformación in situ y a la comercialización de los productos de calidad elaborados en el territorio	30.000,00	4	120.000,00
		3,2,4	Asistencia técnica, y apoyo a las empresas que agroalimentarias que incorporen innovacione[1]s en sus procesos	1.000,00 €	15	15.000,00 €
		3,2,5	Apoyo a la mejora de la calidad de las producciones comarcales	1.000,00 €	14	14.000,00 €

OBXECTIVOS A ACADAR		ACCIÓNS A DESENVOLVER		PRESUPUESTO POR ACCIÓN	NUMERO DE ACCIONES	PRESUPUESTO TOTAL
		3,2,6,	Apoyo a las inversiones en transformación / comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.	30.000,00 €	7	210.000,00
		3,2,7	Apoyo a la comercialización y promoción de los productos agroalimentarios y agroforestales	10.000,00 €	5	50.000,00 €
3.1	**MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS**	3,3,1	Dinamización de la población hacia las potencialidades turísticas del territorio, para su valorización económica.	3.000,00	3	9.000,00 €
		3,3,2	Apoyo a los proyectos turísticos vinculados al territorio, principalmente los dirigidos a crear un destino turístico sostenible.	30.000,00	4	120.000,00
		3,3,3	Fomento del senderismo	6.000,00	4	24.000,00
		3,3,4,	Mejora del entorno de lugares destacados	15.000,00	4	60.000,00
		3,3,5	Apoyo a la señalización de los recursos turísticos del territorio	10.000,00	8	80.000,00
		3,3,6	Apoyo a la accesibilidad de los recursos y servicios turísticos.	3.000,00	6	18.000,00
		3,3,7,	Acciones de recuperación de del patrimonio, el paisaje y la etnografía	15.000,00	6	90.000,00
		3,3,8	Apoyo a la promoción y difusión	2.000,00 €	7	14.000,00 €
4.1	**PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA FORMATIVA INNOVADORA Y ADAPTADA**	4.1.1	Desarrollo de un Plan formativo adaptado	9.375,00	10	93.750,00

OBXECTIVOS A ACADAR		ACCIÓNS A DESENVOLVER		PRESUPUESTO POR ACCIÓN	NUMERO DE ACCIONES	PRESUPUESTO TOTAL
4.2	**AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO, ESPECIALMENTE PARA LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.**	4.2.1	Campaña de sensibilización local para la incorporación laboral de jóvenes y mujeres.	3.000,00	3	9.000,00
		4.2.2	Ayudas a la creación de nuevas empresas relacionadas con: la potencialidades medioambientales, las producciones agroalimentarias, los recursos turísticos.	25.000,00	5	125.000,00
		4.2.3	Apoyo a la creación y mantenimiento de empleo, especialmente para los colectivos vulnerables.	20.000,00	5	100.000,00
		4.2.4	Apoyar la utilización de nuevas tecnologías en las empresas locales.	4.000,00	7	28.000,00
		4.2.5	Apoyo a empresas locales en la aplicación de normativas de calidad y gestión medioambiental.	4.000,00	6	24.000,00
		4.2.6	Apoyo a la utilización en las empresas de energías renovables en prevención del cambio climático:	4.000,00	6	24.000,00

1.6. Indicadores de seguimiento

Según señalan las bases reguladoras, es necesario incluir un cuadro concreto de indicadores de seguimiento que permita comprobar los resultados y el consiguiente impacto en el territorio de aplicación de la estrategia, medible en términos cuantitativos y cualitativos. Deberán tomarse como referencia los indicadores de resultados propuestos por la Comisión en el punto 2 del anexo IV del Reglamento (EU) 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014.

INDICADORES DE XESTIÓN	DATO DE PARTIDA ANUAL	DATO TODO EL PERÍODO
➢ **Nº de solicitudes de axuda presentadas anualmente.**	**25**	**100**
➢ **Nº de axudas concedidas anualmente.**	**20**	**80**
➢ **Nº de axudas denegadas anualmente.**	**3**	**3**
➢ **Nº de desistencias y/o renuncias anuais.**	**2**	**2**
➢ **€ - Fondos comprometidos anualmente.**	**609.375,00 €**	**5.000.000 €**
➢ **€ - Fondos executados anualmente.**	**1.178.000 €**	**4.741.000 €**
➢ **% de execución anual.**	**95,82 %**	**94,82 %**
➢ **% Porcentaxe de inversión privada.**	**45,23 %**	**45,23 %**
➢ **% Porcentaxe de inversión pública.**	**54,77 %**	**54,77 %**
➢ **Nº de axudas en aforro eficiencia enerxética e enerxías renov.**	**4**	**16**
➢ **€ Inversión total en eficiencia enerxética.**	**200.000 €**	**800.000 €**
➢ **€ Inversión total en instalación de enerxías renovables.**	**150.000 €**	**600.000 €**
➢ **Nº de axudas para mellorar os Servicios básicos para as persoas.**	**3**	**24**
➢ **Nº de axudas para mellorar as infraestruturas**	**3**	**24**
➢ **Nº de proxectos produtivos executados anualmente.**	**14**	**48**
- Nº de proxectos produtivos de promoción pública.	1	2
- Nº de proxectos produtivos de promoción privada.	13	52
➢ **Nº de proxectos produtivos sector servizos.**	**8**	**32**
➢ **Nº de proxectos produtivos sector comercio polo miúdo.**	**2**	**8**
➢ **Nº de proxectos produtivos sector industrial:**	**4**	**16**
- Industria agroalimentaria.	3	12
- Outras industrias.	1	4
➢ **Nº de proxectos non produtivos executados anualmente.**	**6**	**24**
- Nº de proxectos non produtivos de promoción pública.	4	16
- Nº de proxectos no produtivos de promoción privada.	2	8
➢ **Nº de eventos organizados anualmente.**	**23**	**92**
- Presentacións.	5	20
- Reunións de grupo.	10	40
- Accións formativas.	4	16
- Proxectos de cooperación.	2	8
- Participación en feiras.	2	8
➢ **Nº de persoas participantes en eventos:**	**100**	**400**
- Nº de mulleres.	50	200
- Nº de mozos.	25	100
➢ **Nº de persoas participantes en las acciones formativas.**	**80**	**320**
- Nº de mulleres.	40	160
- Nº de mozos.	13	52
➢ **Nº de reunións individuais anuais con potenciais promotores.**	**75**	**300**
➢ **Nº de empregos creados.**	**15**	**60**
- Nº de mulleres.	5	24
- Nº de mozos.	5	24
- Nº de persoas con diversidade funcional.	5	24
- Nº de persoas desempregada.	5	24
➢ **Nº de empregos consolidados.**	**30**	**120**
- Nº de mulleres.	10	40
- Nº de mozos.	10	40

- Nº de persoas con diversidade funcional.	2	8
- Nº de persoas desempregada.	10	40
➢ **Nº de empresas novas creadas.**	**10**	**40**
➢ **Nº de empresas ampliadas o modernizadas.**	**7**	**28**
➢ **Nº de noticias escritas xeradas en publicacións na Rede.**	**24**	**96**
➢ **Nº de entrevistas en radio y/o tv.**	**12**	**48**
➢ **Nº de seguidores en redes sociais.**	**100**	**400**
➢ **Nº de aparicións en redes sociais.**	**24**	**96**
➢ **Nº de visitas a la web.**	**100**	**400**
➢ **Nº de consultas realizadas.**	**200**	**800**
➢ **Nº de proxectos de cooperación.**	**2**	**8**

1.7. Descripción de las características innovadoras de la estrategia

Esta estrategia dará respuesta a las necesidades de innovación, con el desarrollo de nuevos servicios, productos y nuevas formas de enfrentarse a los desafíos y a las necesidades que presenta específicamente el rural del territorio, específicamente en las tres áreas en las que el territorio puede desarrollar sus ventajas competitivas :(al tiempo que se crean las condiciones para el mantenimiento de la población local, a través de la mejora de su calidad de vida impulsando la dotación de servicios e infraestructuras.

Hay que tener en cuenta que el concepto de innovación, en esta estrategia se extiende:

- Desde un punto de vista global:
 - A la aplicación de nuevas tecnologías
 - A las actuaciones que promuevan el ahorro y la eficiencia energética
- A las iniciativas que promuevan sinergias entre sectores.
- En los servicios hacia aquellos que ofrezcan soluciones a los problemas detectados con:
 - Nuevos enfoques
 - Nuevos productos
 - Nuevas intervenciones
- En las producciones comarcales, hacia los productos, los procesos de producción y la comercialización:

1. En el Producto:
 - Formulación:
 - Mejora funcionalidad del producto.
 - Mejora perfil organoléptico.
 - Mejora perfil nutricional.
 - Producto funcional.
 - Listas de ingredientes “limpias”.
 - Ingredientes sostenibles/orgánicos.
 - Mejora de costes.
 - Envase y embalaje: primario, secundario y terciario:
 - Facilitar reconocimiento del producto.
 - Atraer al potencial consumidor.
 - Mejorar la experiencia del consumidor.

- Mejora funcionalidad del envase y embalaje – easy opening, ready to shelf.
- Materiales sostenibles/ecológicos.
- Reducción de materiales.
- Optimización de espacio – apilamiento.
- Mejora de costes

2. En el Proceso.
 - Optimización de procesos existentes.
 - Nuevos productos – nuevos procesos.
 - Nuevos procesos – nuevos productos.
3. Marketing mix: promotion, price, place.

Teniendo en cuenta, los sectores de especialización territorial, podemos señalar las siguientes características innovadoras de la estrategia.

1. Medioambiente y territorio: Favorecer la conservación y el mantenimiento medioambiental y patrimonial forestal:
 a. Mejora del aprovechamiento de residuos/subproductos.
 b. Incremento de la eficiencia energética de los procesos de transformación.
 c. Puesta en marcha de proyectos medioambientales de I+D.
 d. Creación de sinergias entre el desarrollo medioambiental sostenible, los productos agroalimentarios y agroforestales y el turismo.
 e. Potenciación de la idea "TERRITORIO SOSTENIBLE: MEDIOAMBIENTE – PRODUCCIONES LOCALES. TURÍSMO – CALIDAD DE VIDA", como instrumento para mejorar la calidad de vida de la población comarcal y garantizar la calidad de los bienes, servicios y patrimonio (cultural, histórico y medioambiental) producidos en el territorio.
2. Producciones comarcales: Mejorar el posicionamiento de los productos agroalimentarios y agroforestales.
 a. Creación de marca de calidad territorial y /o Adhesión a las figuras de calidad existentes
 b. Potenciación de los circuitos cortos de comercialización
 c. Promoción para la trasformación "in situ" de las materias primas agro ganaderas y forestales.
 d. Creación de sinergias entre el desarrollo medioambiental sostenible, los productos agroalimentarios y agroforestales y el turismo.

e. Potenciación de la idea "producto acabado": materia prima – trasformación – venta directa (incluido comercio electrónico) – visitas – degustación.

3. Recursos turísticos: culturales, patrimoniales y medioambientales: Desarrollar el turismo sostenible.
 a. Creación de sinergias entre el desarrollo medioambiental sostenible, los productos agroalimentarios y agroforestales y el turismo.
 b. Apoyo a la valorización innovadora de elementos patrimoniales
 c. Apoyo para la aplicación de las nuevas tecnologías al patrimonio cultural y ambiental

1.8. Descripción de las características integradas de la estrategia

La perspectiva integradora de esta estrategia parte:

- Del diagnóstico territorial y del análisis de las debilidades, amenazas fortalezas y oportunidades: DAFO, que se recoge en el punto anterior.
- Del proceso de participación de la población local en la definición de esta estrategia (tal y como se recoge en el punto …..

En consecuencia y en respuesta a este análisis y al proceso participativo desarrollado se establece un planteamiento integrador, ya que se pretende POTENCIAR LA ESPECIALIZACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO, CONTRIBUYENDO A LA CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EMPLEO.

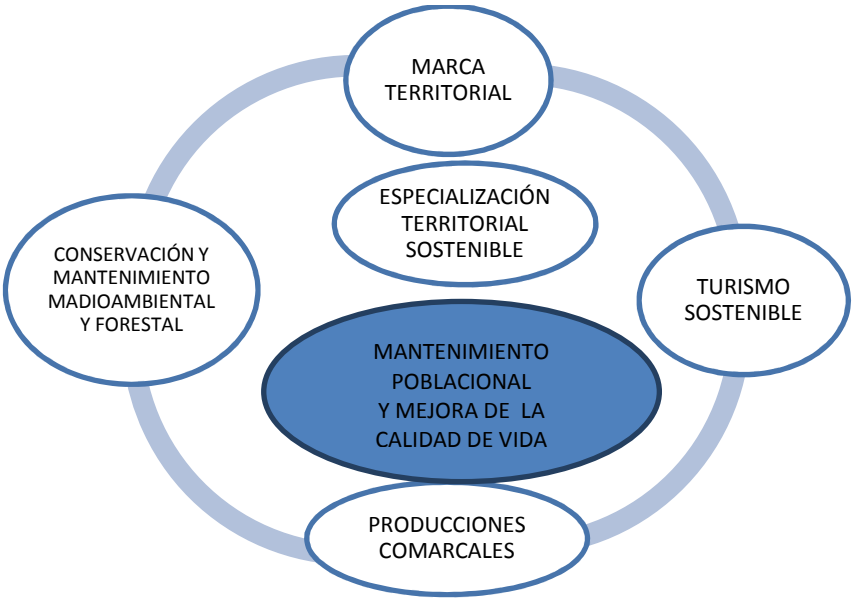
Para alcanzar este objetivo de" especialización ambiental para la creación y mantenimiento del empleo", se desarrolla especialmente, una de sus líneas estratégicas:

1. ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL APROVECHAMIENTO DE SINERGIAS ENTRE SECTORES.

Como se ha anotado en el punto 1.3.1, esta línea estratégica se dirige, por un lado a evitar el despoblamiento, dotando a la población (especialmente a los colectivos vulnerables) de los servicios precisos, favoreciendo la ocupación racional del territorio y por otro lado a la promoción de una planificación territorial sostenible, que potencie la diferenciación del territorio hacia la sostenibilidad ambiental, y la creación de sinergias entre los diferentes sectores de diferenciación territorial, que constituye, como se ha apuntado en el apartado anterior, una de las característica innovadoras de este planteamiento estratégico.

Se definen, por tanto sinergias entre los tres sectores de DIFERENCIACIÓN TERRITORIAL:

- Medioambiente
- Producciones comarcales
- Turismo sostenible



ESQUEMA DEL CÍRCULO SINÉRGICO DE LA ESTRATEGIA.

El elemento principal de este círculo sinérgico es EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

La herramienta principal es la ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE, que se sirve de los tres elementos de diferenciación territorial, agrupados en una MARCA TERRITORIAL.

Entre estos elementos se establecen "colaboraciones" (sinergias). Y esto es así, porque tanto las producciones comarcales, como el deseable desarrollo turístico se sirven de la conservación y mantenimiento medioambiental y agroforestal, que:

- Nutre de materias primas a las producciones comarcales: leche, cereales, gallo…..
- Proporciona los recursos para el desarrollo de un turismo sostenible, basado en las potencialidades medioambientales y patrimoniales y que se sirve también de la existencia de productos de calidad, que son transformados y comercializados en el propio territorio.

Por tanto se integran todos los sectores económicos capaces de generar desarrollo socio – económico, "explotando las ventajas competitivas del territorio"

También, este planteamiento estratégico y como se verá más adelante, también INTEGRA:

- Todos los sectores poblacionales, con especial atención a los más vulnerables: mujeres y jóvenes en particular.

1.9. Incidencia de la estrategia en los colectivos de jóvenes, mujeres, inmigrantes y personas con diversidad funcional discapacidad

Situación de partida	El **colectivo de desempleados, jóvenes y mujeres** es particularmente frágil, no sólo por su cantidad, sino por las especiales condiciones del mercado de trabajo, que no facilitan su inclusión. La**TASA DE PARO** es altísima (22,28 %), existiendo un significativo 15 % de desempleados que buscan su primer empleo, también se ha observado que el desempleo se focaliza en los municipios más grandes, en los que hay mayor actividad del sector servicios. Es este sector, además, el que concentra el 54% de los desempleados. También se ha detectado un problema de emigración femenina y juvenil, por falta de expectativas de desarrollo laboral y personal, a las zonas urbanas, en busca de oportunidades. Como hemos visto el **54 % de los desempleados son mujeres**y portramos de edad, el **mayor volumen corresponde a las mujeres entre 25 y 45 años.** Existe, por otra parte colectivo de **inmigrantes**, que representa un **3,27 %** de la población total, concentrado principalmente, en los municipios de Lalín y Silleda, aunque no se han detectado, especiales dificultades de inserción socioeconómica, o en todo caso, las que se pueden derivar, en algunos casos de la falta de empleo o de la precariedad o estacionalidad del mismo. Por último, aunque no nos es posible ofrecer datos sobre el número personas con **discapacidad residentes** en la comarca, se han detectado problemas para su integración, particularmente debido a su escasa visibilidad y a la inexistencia de servicios e infraestructuras especializados.
Incidencia de la Estrategia	En este contexto, existen cuatro repercusiones principales de esta estrategia: **1.-Facilitar la participación de estos colectivos**, en primer lugar en la definición de esta estrategia y en su puesta en marcha y en segundo lugar en su desarrollo, a través de su participación activa en el GDR, con lo que se asegura la visibilización de sus intereses. **2.- Favorecer el desarrollo del capital human**o, al objeto de consolidar el principal factor de competitividad territorial, a través de la formación y la capacitación. **3.- Mejorar la calidad de vida de la población,** con la dotación de servicios e infraestructuras **4.-Crear empleo:** la apuesta por la creación de empleo (en especial para los colectivos vulnerables), es la repercusión principal de esta estrategia en relación al empleo, la igualdad y la integración social. Esta (la creación de empleo), se revela como el mejor factor de integración, ya que ofrece a estos colectivos la oportunidad de formar parte de la sociedad en

<table>
<tr><td></td><td>la que viven y participar en los procesos económicos, sociales, políticos, y culturales, contribuyendo, con su trabajo, al desarrollo comarcal
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO, ES LA FORMA DE ASEGURAR LA AUTONOMÍA PERSONAL DE ESTOS COLECTIVOS, DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y DE ASEGURAR SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.</td></tr>
<tr><td>Relación de objetivos</td><td>1.- Facilitar la participación:
<table><tr><td>1.1.1</td><td>PROMOVER LA IDENTIDAD TERRITORIAL, para Incrementar la competitividad territorial, vinculada a la identidad, la calidad social, ambiental y económica en cada uno de los MUNICIPIOS DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL GDR.</td></tr><tr><td>1.1.2</td><td>PROMOVER EL DISEÑO DE UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE</td></tr></table>
2.- Favorecer el desarrollo del capital humano:
<table><tr><td>4.1.1</td><td>Desarrollo de un Plan formativo adaptado</td></tr><tr><td>4.2.1</td><td>Campaña de sensibilización local para la incorporación laboral de jóvenes y mujeres.</td></tr></table>
3.- Mejorar la calidad de vida de la población:
<table><tr><td>2.1.1</td><td>Puesta en marcha de un plan de dinamización comarcal, para facilitar la cobertura de los servicios básicos</td></tr><tr><td>2.1.2</td><td>Apoyo a la mejora de los servicios básicos, culturales, deportivos y de ocio:</td></tr><tr><td>2.1.3</td><td>Apoyo al acceso de la población a las NNTT:</td></tr><tr><td>2.1.4</td><td>Apoyo a los servicios que favorezcan la igualdad y el bienestar social:</td></tr><tr><td>2.2.1</td><td>Creación de empresas que oferten servicios dirigidos a la población comarcal, especialmente a los colectivos vulnerable</td></tr><tr><td>3.3.6</td><td>Apoyo a la accesibilidad de los recursos y servicios turísticos.</td></tr></table>
3.- Crear empleo (la igualdad y la integración social)
<table><tr><td>4.2.3</td><td>Apoyo a la creación y mantenimiento de empleo, especialmente para los colectivos vulnerables.</td></tr></table></td></tr>
</table>

1.10. Incidencia de la estrategia en la conservación, mejora y preservación del medio ambiente e incidencia en el cambio climático y ahorro energético.

Según el INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE GALICIA 2014-2020[5], se detectan 10 necesidades relacionadas con la mejora de la competitividad del complejo agroalimentario y forestal, incluyendo la integración vertical de la cadena forestal y el fomento de la producción de calidad diferenciada y desde el prisma de la sostenibilidad, con la puesta en valor del patrimonio natural y la contribución al cambio climático, y con la innovación, la formación y la transferencia del conocimiento.

Estas necesidades, dan lugar a 10 objetivos que responden directamente a los propuestos por el Órgano Ambiental en el Documento de Referencia de cara a contribuir al desarrollo económico equilibrado y sostenible del territorio, así como a la cohesión social y a la mejora de la calidad de vida de la población y a la utilización racional del territorio y a la sostenibilidad ambiental, en coherencia con el modelo territorial que establecen la DOT.

Los ámbitos o elementos territoriales se agrupan en: paisaje, patrimonio natural, ocupación del territorio, sociedad y economía, energía, atmósfera y cambio climático, ciclo hídrico y ciclo de los materiales.

La Medida 19 del PDR: LEADER, según este mismo informe, debe contribuir a cada una de estas necesidades ambientales detectadas de una forma trasversal y sinérgica.

Así mismo destaca determinadas zonas que, bien por su especial sensibilidad, o bien por concentrarse en ellas la mayoría de las actuaciones, pueden verse afectadas especialmente.

Entre éstas zonas se encuentran, en relación al territorio del GDR 16:

1. **Zonas de mayor sensibilidad ambiental**
 1.1. Espacios Red Natura 2000:
 1.1.1. El territorio cuenta con 6 lugares designados como ZEC, por el decreto 37/2014, de 27 de marzo , que además, forman parte de la Rede Galega de Espazos Naturais protexidos.

 1.- ZEC BRAÑAS DE XESTOSO (ES1140008). A Estrada, Forcarei e Silleda.

[5] http://mediorural.xunta.gal/fileadmin/arquivos/desenvolvemento/PDR/avaliacion_ambiental/ISA_XGal.pdf

2.- ZEC MONTE DO FARO (ES1120008). Agolada, Dozón, Lalín y Rodeiro

3.- ZEC SERRA DO CANDO (ES1140014). Forcarei

4.- ZEC SERRA DO CANDÁN (ES1140013). Forcarei, Lalín, Silleda,

5.- ZEC SISTEMA FLUVIAL ULLA-DEZA (ES1140001). A Estrada; Silleda y Vila de Cruces.

6.- ZEC SOBREIRAIS DO ARNEGO (ES1140015). Agolada, Lalín e Vila de Cruces.

1.2. Otros Espacios Naturales Protegidos:

1.2.1. Monumentos naturales: de los que afectan al territorio el de "Fraga de Catasós"

2. Zonas vinculadas con actividades del medio rural donde se concentran la mayoría de las actuaciones.

2.1. Entre las que se citamos, por su afección al GDR 16:

2.1.1. Espacios forestales.

2.1.2. Zonas Desfavorecidas.

2.1.3. Suelos afectados por procesos erosivos, pérdida de materia orgánica y contaminación

2.1.4. Zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario.

2.1.5. Zonas de aplicación de LEADER.

2.1.6. Zonas donde se han creado figuras de calidad como la Denominación de Origen o la Indicación Geográfica Protegida, como la IGP Castaña de Galicia.

Por ello en la siguiente tabla establecemos la correspondencia entre éstos ámbitos y la contribución de la estrategia del GDR 16

Ámbitos	Objetivos ambientales PDR 2014-2020 Galicia (propuestos en el Documento de Referencia)	Coherencia con los objetivos de la estrategia del GDR 16
Paisaje	**Objetivo: Preservar, proteger y poner en valor la calidad del paisaje. Criterios:** – Promover prácticas que contribuyan a la protección de la diversidad de paisajes y de su calidad. – Promover el uso público del paisaje. – Proponer medidas que incentiven el mantenimiento y puesta en valor del paisaje y que favorezcan la conservación de los elementos de estructuración y conectividad, así como la restauración de los espacios degradados.	**3.1.2 Recuperación de recursos naturales degradados, o en peligro.**
Patrimonio Natural	**Objetivo: Favorecer la integridad funcional de los sistemas naturales. Criterios:** – Contribuir a la conservación y puesta en valor de las especies protegidas y de los espacios incluidos en la Red gallega de espacios naturales, en la Red Natura 2000 y de aquellas áreas protegidas por instrumentos internacionales. – Promover la protección de otras áreas o formaciones con valores físicos o naturales y que complementen la funcionalidad de las áreas protegidas, como los sistemas agrarios de alto valor natural. – Favorecer la creación de zonas de transición que sirvan de amortiguamiento ante posibles afecciones sobre los espacios más vulnerables y contribuyan a la continuidad física y funcional de los sistemas naturales. **Objetivo: Gestionar la funcionalidad propia de los recursos naturales. Criterios:** – Fomentar la utilización de los recursos naturales compatibles con sus propias características y el entorno inmediato que se introducen. – Promover el uso de especies autóctonas y establecer medidas de reducción y eliminación de especies alóctonas o invasoras. – Favorecer actuaciones que contribuyan a la recuperación de los sistemas naturales degradados. – Contribuir para ajustar la intensidad de usos a la capacidad de acogida de los sistemas naturales. **Objetivo: Favorecer a conectividad ecológica. Criterios:** – Promover la conectividad ecológica del territorio de las especies y de los espacios naturales, considerando los cursos fluviales y la vegetación de ribera, el matorral en zonas	**3.1.3 Apoyo a la conservación y mantenimiento de las áreas naturales protegidas RED NATURA 2000 y Red de Espacios naturales gallegos.** **3.1.4 Apoyo a la conservación y mejora de las masas forestales.**

	agrícolas, las zonas de monte y otros elementos del territorio que actúen de nexo entre los hábitats naturales y favorezcan la distribución de las poblaciones de flora y fauna.	
Patrimonio Cultural	**Objetivo: Proteger, conservar y poner en valor los elementos patrimoniales. Criterios:** – Favorecer la preservación, rehabilitación y conservación de los elementos de interés histórico, cultural, identitario, artístico, arquitectónico y arqueológico. – Promover la puesta en valor de los bienes culturales y favorecer su accesibilidad y aprovechamiento por parte de la población.	**3.1.6 Proteger, conservar y poner en valor elementos patrimoniales, para su uso público**
Ocupación del Territorio	**Objetivo: Racionalizar el uso del suelo. Criterios:** – Analizar las necesidades productivas del medio rural en coherencia con el uso del suelo, su potencialidad y capacidad de acogida. – Promover la recuperación de espacios agroforestales degradados, la recuperación y puesta en valor. **Objetivo: Evitar o reducir los riesgos. Criterios:** – Identificar los riesgos asociados a las actividades del medio rural y fomentar la mejora en la capacidad de defensa contra los mismos. – Promover la adaptación a nuevas condiciones físicas, como el desarrollo de cultivos asociados a nuevas condiciones climáticas.	**1.1.1 PROMOVER LA IDENTIDAD TERRITORIAL, para Incrementar la competitividad territorial, vinculada a la identidad, la calidad social, ambiental y económica en cada uno de los MUNICIPIOS DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL GDR.** **1.1.2 Promover el diseño de una planificación territorial sostenible** **3.1.1 Dinamización de la población hacia la conservación y mantenimiento medioambiental y forestal y a sus posibilidades para el desarrollo económico del territorio.** **3.1.2 Recuperación de recursos naturales degradados, o en peligro.**
Sociedad	**Objetivo: Favorecer el equilibrio entre la población y los equipamientos y servicios. Criterios:** – Promover actuaciones que favorezcan una dinámica demográfica positiva en el medio rural. – Favorecer medidas de oferta de equipamientos y espacios libres públicos acordes a las necesidades (asistenciales, sociales, educativas, culturales y deportivas) para lo que se tendrá en cuenta el modelo de asentamiento poblacional en el medio rural y el sistema de asentamiento de las DOT. – Contribuir a la dotación de los servicios urbanísticos básicos para dar respuesta a las necesidades de la población. – Favorecer la implantación de tecnologías de información y comunicación (TIC). **Objetivo: Mejorar la calidad de vida y la habitabilidad. Criterios:** – Favorecer un paisaje rural de calidad que integre las nuevas actuaciones en el área en el que se asientan.	**2.1.1 Puesta en marcha de un plan de dinamización comarcal, para facilitar la cobertura de los servicios básicos:** **2.1.2 Apoyo a la mejora de los servicios básicos, culturales, deportivos y de ocio:** **2.1.3 Apoyo al acceso de la población a las NNTT:** **1.1.1 PROMOVER LA IDENTIDAD TERRITORIAL, para Incrementar la competitividad territorial, vinculada a la identidad, la calidad social, ambiental y económica en cada uno de los MUNICIPIOS DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL GDR.** **2.1.4 Apoyo a los servicios que favorezcan la igualdad y el bienestar social** **2.2.1 Creación de empresas que oferten servicios dirigidos a la población comarcal, especialmente a**

	– Contribuir a la creación de una red de espacios libres continua, diversificada y accesible y, favorecer la interacción de las personas con la naturaleza. – Promover actuaciones que procuren a preservación de la identidad propia del medio rural. **Objetivo: Favorecer la cohesión social y garantizar la no exclusión. Criterios:** – Considerar los diferentes colectivos sociales en el establecimiento de medidas, especialmente los grupos de menor edad y las mujeres. – Promover la creación de espacios para la convivencia, ocio, ejercicio e intercambio, entre otros, acordes con la identidad del medio rural. **Objetivo: Garantizar la participación ciudadana y la colaboración entre administraciones. Criterios:** – Promover medidas formativas, de desarrollo de capacidades y aprendizaje permanente. – Favorecer o derecho de información y establecer mecanismos de participación social en las distintas fases de la planificación. – Promover la adopción de acuerdos entre os diferentes organismos públicos, asociaciones, grupos de acción, etc. para el desarrollo en el medio rural.	**los colectivos vulnerable** **4.1.1 Desarrollo de un Plan formativo adaptado** **4.2.1 Campaña de sensibilización local para la incorporación laboral de jóvenes y mujeres.** **4.2.3 Apoyo a la creación y mantenimiento de empleo, especialmente para los colectivos vulnerables.**
Economía	**Objetivo: Favorecer o desarrollo económico. Criterios:** – Promover la creación de nuevas actividades de acuerdo con las oportunidades detectadas en el medio rural. – Fomentar las actividades económicas que permitan a diversificación y ampliación de la base productiva con la introducción de nuevas actividades vinculadas al aprovechamiento de los recursos endógenos. – Promover la explotación y producción diferenciada y certificada, adaptada a nuevos estándares y exigencias de calidad. – Fomentar los mercados locales y los canales cortos de distribución. – Contribuir a la adaptación de los productos a las nuevas exigencias del mercado. – Promover la investigación, la innovación y la creación de viveros de empresas como elementos de dinamización y generación de un tejido productivo y diversificado. Objetivo: Optimizar la eficiencia de las actividades económicas. Criterios: – Fomentar la aplicación de los principios da ecología industrial en la planificación y diseño de los desarrollos industriales y considerar la	**1.1.3 Creación de una MARCA TERRITORIAL AMBIENTAL, como primer paso en la estrategia de ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE.** **1.2.1 Establecimiento de colaboraciones (sinergias) entre los tres sectores de DIFERENCIACIÓN TERRITORIAL:** – **Medioambiente** – **Producciones comarcales** – **Turismo sostenible** **3.2.3 Apoyo a la transformación in situ y a la comercialización de los productos de calidad elaborados en el territorio** **3.2.4 Asistencia técnica, y apoyo a las empresas que incorporen innovaciones en los procesos de transformación y envasado.** **3.2.5 Apoyo a la mejora de la calidad de las producciones comarcales** **3.2.6 Apoyo a la comercialización de las producciones comarcales** **3.3.4 Mejora del entorno**

	implantación de procesos de innovación. – Contribuir la creación de equipamientos e infraestructuras apropiadas a las necesidades del desarrollo económico. – Promover la mejora en ls condiciones de seguridad laboral y la gestión ambiental. – Fomentar el desarrollo de la innovación y nuevas tecnologías en el sector primario a través del sector privado y el cooperativismo.	**delugares destacados** **3.3.5 Apoyo a la señalización de los recursos turísticos del territorio** **3.3.6 Apoyo a la accesibilidad de los recursos y servicios turísticos.**
Energía	**Objetivo: Promover el ahorro en el consumo energético. Criterios:** – Fomentar el concepto de eficiencia energética en las actividades económicas. **Objetivo: Fomentar el uso de recursos energéticos renovables. Criterios:** – Promover las energías renovables y la autosuficiencia energética que permita combinar la generación local con las medidas de ahorro y eficiencia.	**2.1.5 Apoyo a la utilización de energías renovables y favorecer acciones de eficiencia energética en prevención del cambio climático**
Atmósfera y Cambio Climático	**Objetivo: Contribuir a la reducción de las emisiones contaminantes (GEI). Criterios:** – Promover las prácticas agrícolas y forestales que reduzcan las emisiones de GEI y que preserven el efecto sumidero de carbono y la materia orgánica en el cumplimiento con los objetivos de reducción establecidos por la Estrategia de cambio climático. **Objetivo: Reducir los efectos negativos de la contaminación atmosférica. Criterios:** – Fomentar el uso de productos que cuyo uso no de lugar a riesgos significativos en la salud y en el ambiente. – Contribuir a la reducción de la contaminación atmosférica sobre la población.	**2.1.5. Apoyo a la utilización de energías renovables y favorecer acciones de eficiencia energética en prevención del cambio climático.** **3.2.2. Mejora de las explotaciones agrarias** – Apoyo a las inversiones de ahorro energético – Apoyo a las inversiones en tecnologías nuevas y eficaces para reducir las emisiones de CO_2 y amoníaco – Apoyo a las inversiones en gestión de residuos **3.1.6.- Apoyo a la bioeconomía** **Apoyo a las iniciativas de:** – Agro energía – Aficiencia en la cadena de valor (reducción de desperdicios) utilización de recursos de biomasa y productos derivados de la agricultura y la silvicultura para toda una serie de aplicaciones no alimentarias.
Ciclo Hídrico	**Objetivo: Garantizar el funcionamiento del ciclo hídrico. Criterios:** – Estudiar el estado de los recursos hídricos y sus sistemas de gestión para abastecer las necesidades en el medio rural. – Fomentar el mantenimiento del buen estado de los recursos hídricos y su explotación sostenible. – Promover la mejora de aquellas masas de agua deterioradas y la funcionalidad de los ecosistemas ligados al medio acuático.	**2.1.5 Apoyo a la utilización de energías renovables y favorecer acciones de eficiencia energética en prevención del cambio climático.** **2.1.1 Puesta en marcha de un plan de dinamización comarcal, para facilitar la cobertura de los servicios básicos:** **Acciones de dinamización para conseguir la cobertura de los servicios colectivos necesarios, por ejemplo depuración de aguas,**

	– Contribuir a la no afección de aquellos espacios ligados a l medio hídrico. **Objetivo: Garantizar el tratamiento apropiado de las aguas residuales. Criterios:** – Valorar las características y la cobertura de la red de saneamiento y del sistema de tratamiento existente en el medio rural. – Promover el saneamiento del tipo separativo, fomentando los sistemas de saneamiento autónomo para los desarrollos económicos industriales. – Fomentar la aplicación de medidas específicas adaptadas a las particularidades de los núcleos rurales, como puede ser el empleo de técnicas de bajo coste o autónomas. **Objetivo: Promover el ahorro en el consumo de los recursos hídricos. Criterios:** – Fomentar la implantación de sistemas y mecanismos de ahorro de recurso hídrico. – Fomentar el aprovechamiento de las aguas de lluvia y la reutilización de las aguas residuales.	**recogida de basuras, reciclado de residuos, servicios asistenciales, instalaciones deportivas, educación, ocio…**
Ciclo de los Materiales	**Objetivo: Gestionar eficientemente los flujos de materiales y residuos. Criterios:** – Promover la disociación entre la producción de residuos y el desarrollo económico. – Fomentar a jerarquía de gestión en la generación y tratamiento de los residuos. – Fomentar la reducción en la producción de los residuos peligrosos.	**2.1.1 Puesta en marcha de un plan de dinamización comarcal, para facilitar la cobertura de los servicios básicos:** – **Acciones de dinamización para conseguir la cobertura de los servicios colectivos necesarios, por ejemplo depuración de aguas, recogida de basuras, reciclado de residuos, servicios asistenciales, instalaciones deportivas, educación, ocio**

1.11.- Complementariedad y coherencia con otros programas de desarrollo que se apliquen en el territorio.

1.11.1.- Marco comunitario de coordinación.

La Comisión Europea facilitó la coordinación con la elaboración de un único reglamento unificado de aplicación a las iniciativas DLCL que son financiadas por Fondos rurales, de pesca, sociales y regionales (Artículos 32 - 35 del Reglamento sobre las disposiciones comunes) para el periodo 2014-2020.

En el reglamento, no obstante, no se indica cómo debería llevarse a cabo. Los procedimientos detallados que estipulan las condiciones de coordinación a nivel local

dependen del contexto institucional de cada Estado miembro y son establecidos a nivel regional o nacional..

Señala, al Estado miembro como garante de la coordinación de varias formas: "La ayuda de los Fondos EIE en cuestión al desarrollo local participativo deberá ser coherente y estar coordinada entre ellos. Esto se conseguirá, entre otras cosas, coordinando la generación de capacidades y la selección, aprobación y financiación de las estrategias de desarrollo local participativo y de los grupos de acción local." (Artículo 32(3) RDC).

1.11.2- Complementariedad y coherencia con otros programas de desarrollo.

En el territorio del GDR TERRAS DE PONTEVEDRA NORTE, no se aplican estrategias de desarrollo amparadas por el Fondo Europeo y Marítimo de Pesca.

1.11.3. Descripción de los criterios que garanticen la coherencia de la estrategia de desarrollo local con las intervenciones de otros programas y líneas de ayuda que se implementen en el territorio.

En el procedimiento de gestión que se anexa a esta estrategia, se incluye el sistema que se seguirá para evitar la posibilidad de que exista doble financiación para un mismo proyecto.

f) Declaración de otras ayudas concedidas y/o solicitadas a otras entidades públicas y/o privadas para el mismo proyecto, con referencia, de ser el caso, a las axudas de mínimis segun un modelo que se facilitará a los solicitantes.

Este procedimiento será perfeccionado con más detalle, una vez se apruebe la estrategia, incorporando las indicaciones de AGADER.

1.11.4. Coherencia con el PDR de Galicia.

LEADER[6], teniendo en cuenta las características del territorio rural gallego y el ya citado objetivo para contribuir a la Estrategia 2020 de "lograr un desarrollo territorial equilibrado de la comunidad rural, incluyendo la creación y conservación del empleo", el enfoque LEADER para el período 2014-2020 en Galicia, se orientará a la consecución prioritaria de los objetivos que se relacionan en la siguiente tabla, para la que se establece su correspondencia con los objetivos de este PDL:

[6] Texto en cursiva del PDR de Galicia

OBJETIVOS SEÑALADOS EN EL PDR DE GALICIA	OBJETIVOS DEL PDL DEL GDR 16
Mejorar las condiciones para crear y mantener empleo en el medio rural. En concreto, se espera que la implementación de las estrategias por parte de los GAL contribuya de forma prioritaria a seleccionar proyectos productivos que necesariamente consoliden y/o creen empleo en el territorio.	**OBJETIVO GENERAL 3.- Estímulo a la economía local y a la innovación, a través de los sectores de especialización territorial:** 3.1.5 Apoyo a la creación de empresas de servicios ambientales 3.2.2 Apoyo económico y para la creación, ampliación, consolidación, modernización o traslado dentro del territorio de empresas vinculadas al sector primario. 3.2.3 Apoyo a la transformación in situ y a la comercialización de los productos de calidad elaborados en el territorio 3.2.4 Asistencia técnica, y apoyo a las empresas que incorporen innovaciones en los procesos de transformación y envasado. 3.3.2 Apoyo a los proyectos turísticos vinculados al territorio, principalmente los dirigidos a crear un destino turístico sostenible. **Objetivo general 4.- Estímulo al Emprendimiento y a la Creación de empleo** 4.2.2 Ayudas a la creación de nuevas empresas relacionadas con : • Las potencialidades medioambientales • Las producciones agroalimentarias e industriales • Los recursos turísticos: 4.2.3 Apoyo a la creación y mantenimiento de empleo, especialmente para los colectivos vulnerables.
Mejorar e implementar servicios para la población en las zonas rurales, de manera que se mejore el nivel de vida de los habitantes del medio rural, favoreciendo la inclusión social y trabajando en la reducción de la pobreza y en el desarrollo económico general del territorio rural gallego. Para ello se seguirá impulsando, de forma prioritaria, el desarrollo de pequeñas infraestructuras y servicios básicos en las zonas rurales, incluyendo las actividades culturales y de ocio y la rehabilitación del patrimonio cultural de los pueblos y aldeas del territorio.	**OBJETIVO GENERAL 2.- IMPULSAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS:** 2.1.2 Apoyo a la mejora de los servicios básicos, culturales, deportivos y de ocio: 2.1.3Apoyo al acceso de la población a las NNTT: 2.1.4 Apoyo a los servicios que favorezcan la igualdad y el bienestar social:
Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos de los territorios rurales, en particular, jóvenes, mujeres, discapacitados, etc…	**OBJETIVO GENERAL 1.- Promover el diseño de una planificación territorial sostenible** 1.1.1PROMOVER LA IDENTIDAD TERRITORIAL, para Incrementar la competitividad territorial, vinculada a la identidad, la calidad social, ambiental y económica en cada uno de los MUNICIPIOS DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL GDR. 1.1.2PROMOVER EL DISEÑO DE UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE

	1.1.3 Creación de una MARCA TERRITORIAL AMBIENTAL, como primer paso en la estrategia de ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE 1.1.4 VALORIZACIÓN TERRITORIAL 1.2.1Establecimiento de colaboraciones entre los tres sectores de DIFERENCIACIÓN TERRITORIAL: – Medioambiente – Producciones comarcales – Turismo sostenible **OBJETIVO GENERAL 2.- IMPULSAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS:** 2.2.1 Creación de empresas que oferten servicios dirigidos a la población comarcal, especialmente a los colectivos vulnerable
Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante una utilización adecuada de los recursos naturales	**OBJETIVO GENERAL 1.- Promover el diseño de una planificación territorial sostenible** 1.1.2 PROMOVER EL DISEÑO DE UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE **OBJETIVO GENERAL 3.- Estímulo a la economía local y a la innovación, a través de los sectores de especialización territorial:** 3.1.1 Dinamización de la población hacia la conservación y mantenimiento medioambiental y forestal y a sus posibilidades para el desarrollo económico del territorio. 3.1.2. Recuperación de recursos naturales degradados, o en peligro. 3.1.3. Apoyo a la conservación y mantenimiento de las áreas naturales protegidas RED NATURA 2000 y Red de Espacios naturales gallegos 3.1.4. Apoyo a la conservación y mejora de las masas forestales 3.1.5. Apoyo a la creación de empresas de servicios ambientales 3.1.6. Proteger, conservar y poner en valor elementos patrimoniales, para su uso público
Innovación. Mediante la inclusión en las estrategias de nuevas formas de enfrentarse a los retos y necesidades que se plantean en cada ámbito local.	**OBJETIVO GENERAL 2.- IMPULSAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS:** 2.1.3. Apoyo al acceso de la población a las NNTT **OBJETIVO GENERAL 3.- Estímulo a la economía local y a la innovación, a través de los sectores de especialización territorial:** 3.1.1. Dinamización de la población hacia la conservación y mantenimiento medioambiental y forestal y a sus posibilidades para el desarrollo económico del territorio. 3.2.1. Dinamización de la población hacia las potencialidades agroalimentarias del territorio, para su valorización económica y el aprovechamiento sinérgico. 3.2.3. Apoyo a la transformación in situ y a la

	comercialización de los productos de calidad elaborados en el territorio. 3.2.4. Asistencia técnica, y apoyo a las empresas que incorporen innovaciones en los procesos de transformación y envasado. 3.3.1. Dinamización de la población hacia las potencialidades turísticas del territorio, para su valorización económica. **Objetivo general 4.- Estímulo al Emprendimiento y a la Creación de empleo** 4.2.4. Apoyar la utilización de nuevas tecnologías en las empresas locales. 4.2.5. Apoyo a empresas locales en la aplicación de normativas de calidad y gestión medioambiental. 4.2.6. Apoyo a la utilización en las empresas de energías renovables en prevención del cambio climático.
Contribuir a la conservación y mejora del medio ambiente, mediante la consideración prioritaria en las estrategias de desarrollo local participativo de este objetivo transversal.	**OBJETIVO GENERAL 3.- Estímulo a la economía local y a la innovación, a través de los sectores de especialización territorial:** 3.1.1. Dinamización de la población hacia la conservación y mantenimiento medioambiental y forestal y a sus posibilidades para el desarrollo económico del territorio. 3.1.2. Recuperación de recursos naturales degradados, o en peligro. 3.1.3. Apoyo a la conservación y mantenimiento de las áreas naturales protegidas RED NATURA 2000 y Red de Espacios naturales gallegos 3.1.4. Apoyo a la conservación y mejora de las masas forestales
Fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático, fomentando el uso de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética.	**OBJETIVO GENERAL 2.- IMPULSAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS:** 2.1.5. Apoyo a la utilización de energías renovables y favorecer acciones de eficiencia energética en prevención del cambio climático **Objetivo general 4.- Estímulo al Emprendimiento y a la Creación de empleo** 4.2.5. Apoyo a empresas locales en la aplicación de normativas de calidad y gestión medioambiental. 4.2.6. Apoyo a la utilización en las empresas de energías renovables en prevención del cambio climático: